

PRESENTACIÓN

Desde mi llegada a la Alcaldía de Pueblo Viejo, tomé como prioridad inmediata la realización del Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal, ya que éste indudablemente se erige como la herramienta fundamental de planificación y desarrollo territorial para encaminar esfuerzos hacia la reducción de los galopantes niveles de pobreza que hoy en día afectan a nuestro noble municipio, además de iniciar la consolidación de espacios participativos en el desarrollo ambiental, social, económico, institucional, político y en infraestructura.

En este sentido, y conociendo los bajos niveles de calidad de vida, tanto en el área urbana como rural, nos proponemos cumplir el mandato constitucional establecido por la Ley 388 de 1997, considerando que el E.O.T. nos va a permitir conocer y reconocer nuestro municipio de una manera integral con sus bondades, limitantes, aciertos y problemáticas, con lo cual podremos hacer un mejor y más racional uso de las características y propiedades naturales que el medio físico nos ofrece. También nos permitirá ubicarnos en los procesos histórico-culturales, sociales y económicos para fortalecer lo bueno que nos han dejado y remediar los errores que se han cometido.

El E.O.T. de Pueblo Viejo propone un uso adecuado, de acuerdo a sus aptitudes y limitantes del suelo rural, prevenir y mitigar el deterioro ambiental, optimizar la cobertura y la calidad de los servicios masivos domiciliarios, mejorar la infraestructura física y facilitar condiciones que dinamicen la producción y jalonen la economía local haciéndola competitiva en el contexto regional.

Solo con el conocimiento podremos vincularnos al desarrollo territorial de una manera consciente, planificada y práctica, es decir, pensando antes de actuar.

El Ordenamiento Territorial es un proceso planificador en los sistemas cultural, social, físico-ambiental e ideológico-administrativo que permite construir un proyecto colectivo en donde todos cabemos y somos importantes para contribuir a mejorar y obtener cada día mayores niveles de desarrollo.

Finalmente, y advirtiéndole que el E.O.T. 2005-2017, será la carta de navegación del municipio durante los doce (12) años de vigencia del plan, que servirá para implementar las estrategias y programas de desarrollo que permitan optimizar el suelo municipal, siendo el soporte técnico, operativo y político que genere una mayor proyección dentro del contexto subregional, someto a consideración de la comunidad de Pueblo Viejo, al sector privado, gremios, campesinos, presidentes de Juntas de Acción Comunal, estudiantes, académicos, concejales, exalcaldes y ciudadanía en general, las pautas, pasos e instrumentos consignados en este plan.

HERNANDO BARROS ACOSTA
Alcalde Municipal

INTRODUCCIÓN

La Ley 388 de 1997 o Ley de Desarrollo Territorial busca sentar las bases sólidas de un desarrollo sostenible y sustentable ambientalmente en un largo periodo de tiempo, de manera que se le pueda garantizar a las poblaciones un mejor nivel de vida en los aspectos cultural y socioeconómico.

Esta misma Ley establece tres (3) tipos de planes según criterios técnicos, de los cuales, la población del municipio es el factor relevante: Plan de Ordenamiento Territorial (municipios con población igual o superior a 100.000 habitantes), Plan Básico de Ordenamiento Territorial (municipios con población entre 30.000 y 100.000 habitantes) y Esquema de Ordenamiento Territorial (municipios con población inferior a 30.000 habitantes). Así, se inició la elaboración y formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial, categoría que le corresponde al Municipio de Pueblo Viejo (Magdalena), por poseer una población de 22.334 habitantes (Censo del SISBEN, abril de 2004).

Para la formulación del **Esquema de ordenamiento Territorial 2005-2017 “Pueblo Viejo Compromiso de Todos”**, se procedió inicialmente a elaborar el Diagnóstico Evaluativo del Municipio en sus dimensiones: social, económica, institucional, cultural y ambiental, determinando su espacialización tanto en el área urbana como rural, determinando sus vínculos en el contexto subregional y regional.

El documento **Esquema de ordenamiento Territorial 2005-2017 “Pueblo Viejo Compromiso de Todos”**, consta de los siguientes documentos: Diagnóstico Evaluativo, Formulación del Plan, Resumen Ejecutivo, y Proyecto de Acuerdo para aprobación en el Concejo Municipal.

Siendo el Municipio de Pueblo Viejo parte fundamental de una ECOREGIÓN de invaluable significado para el Departamento del Magdalena, este documento se somete a consideración de los actores sociales del municipio, departamento y región caribe, de forma que sea validado en forma integral la concertación llevada a cabo entre la comunidad y las instancias de Planeación del Municipio de Pueblo Viejo.

MARCO TEORICO LEGAL

MARCO LEGAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LEGAL

El marco legal, normativo y funcional sobre el cual se cimientan los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios del país y obviamente el del Municipio de Pueblo Viejo 2005-2017, lo constituye inicialmente la Constitución Política de 1.991, donde se considera el municipio como entidad territorial fundamental, con responsabilidades, competencias y funciones a desarrollar, según el grado de autonomía que la constitución le otorgue.

Sin embargo, se resaltan a continuación las disposiciones reglamentarias (Leyes y Decretos) que rigen el Ordenamiento Territorial:

DECRETO-LEY 2811 DE 1974 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS

Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente.

Regula los aspectos relacionados con el manejo de los recursos naturales, el ambiente y las áreas de manejo especial y el sistema de parques nacionales.

DECRETO -LEY 1333 DE 1986

Código del Régimen Municipal

Naturaleza, creación, organización y funcionamiento de los municipios.

LEY 9 DE 1989

Reforma Urbana

Planeación del desarrollo municipal. Desarrollo urbano y reglamentación de usos del suelo.

LEY 60 DE 1993

Recursos y Competencia de las Entidades Territoriales

Distribución de recursos y competencias de las entidades territoriales.

Situado fiscal, transferencias de los ingresos corrientes de la nación.

LEY 99 DE 1993

Sistema Nacional Ambiental

Estatuto general de utilización del suelo. Ordenamiento ambiental del territorio.

Sistema Nacional Ambiental SINA.

LEY 136 DE 1994

Organización y Funcionamiento de los Municipios

Funciones y competencias de los municipios, categorización, organización y división territorial.

LEY 152 DE 1994

Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

Plan de Desarrollo Municipal, Consejos territoriales de planeación y formulación del Plan de Ordenamiento Territorial.

LEY 388 DE 1997

Ley de Desarrollo Territorial

Clasificación del territorio, Planes de Ordenamiento Territorial y plusvalía.

LEY 151 DE 1998

Zonas receptoras generadoras de derechos de construcción

DECRETO REGLAMENTARIO

Disposiciones referentes al Ordenamiento Territorial

La Constitución Política de la República de Colombia de 1991, en varios de sus artículos hace alusión a temas y sectores que tienen que ver con la ordenación del territorio, entre las que se destacan:

- Artículo 80: Hace referencia a la planificación manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.
- Artículos 103 y 106: Establecen las formas y esquemas de participación comunitaria en las decisiones que son de su interés con respecto a los recursos naturales.
- Artículo 311: Establece un conjunto de fines básicos que deben ser alcanzados por los municipios, dentro de los cuales se anotan los siguientes: prestación de los servicios domiciliarios masivos, construcción de obras para el desarrollo local, ordenamiento del territorio, promoción de la participación ciudadana, promoción del mejoramiento social y cultural de sus habitantes, entre otros.
- Artículo 313: Concede facultades a los Concejos Municipales Para reglamentar, el uso del suelo, controlar y vigilar las actividades relacionadas con la construcción, y defensa del patrimonio ecológico y cultural municipal.
- Artículo 339: Define la necesidad de desarrollar estrategias y orientaciones de política económica, social y ambiental para asegurar la acción de las entidades territoriales.

El desarrollo de los anteriores artículos lo llevó a cabo el Legislativo Colombiano y el Gobierno Nacional, mediante las siguientes Leyes y Decretos:

- Ley 3ª de 1991: Organiza lo relacionado con la Vivienda de Interés Social (VIS). Crea el Sistema Nacional de Viviendas de Interés Social, y define aspectos inherentes a su ejecución, asistencia técnica y financiación. Según lo establecido en la Ley, todo municipio o distrito es responsable dentro de su territorio de coordinar lo relacionado con el Sistema Nacional

de Vivienda. En este sentido, se establece que los Planes de Ordenamiento Territorial deben tener especial atención hacia las áreas actuales y futuras determinadas para la provisión de áreas para vivienda de interés social, destinadas al desarrollo de programas específicos de viviendas en esta naturaleza.

- Ley 99 de 1993: Creó el Ministerio del Medio Ambiente y se organizó el Sistema Nacional Ambiental (SINA), y establece específicamente en su artículo 65; dictar, dentro de los límites establecidos por la Ley, los reglamentos y las disposiciones superiores, las normas de Ordenamiento Territorial y las regulaciones sobre el uso del suelo.
- Ley 134 de 1994: Precisa los mecanismos de participación ciudadana y las normas fundamentales a partir de las cuales se rige la participación democrática de las organizaciones civiles.
- Ley 136 de 1994: Define los principios generales sobre la organización y funcionamiento de los municipios, precisando que uno de los principales es el de ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal.
- Ley 142 de 1994: “Ley del Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios”. Regula la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural, entre otros, vitales para el desarrollo de las comunidades urbanas y rurales.
- Ley 388 de 1997: Señala como objetivos: Establecer los mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural. Seguidamente define los principios que fundamentan el Ordenamiento Territorial: 1) La función social y ecológica de la propiedad; 2) La prevalencia del interés general sobre el particular y , 3) La distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

- Decreto 879 de 1998: Reglamenta disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y profundiza los aspectos metodológicos y de contenido relacionados con los Planes de Ordenamiento Territorial. Asimismo, establece como fecha límite para su presentación y aprobación el día 21 de enero de 1999.
- Decreto 1052 del 10 de junio de 1998: Reglamenta las disposiciones referentes a las licencias de construcción y urbanismo, al ejercicio de la curaduría urbana, y las sanciones urbanísticas.
- Decreto 1420 del 24 de julio de 1998: Orientado a señalar las normas, procedimientos, parámetros y criterios para la elaboración de los avalúos destinados a precisar los valores comerciales de los bienes inmuebles.
- Decreto 1504 del 04 de agosto de 1998: Contiene un conjunto de directrices asociadas con el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial.
- Decreto 1507 del 04 de agosto de 1998: Establece disposiciones encaminadas a reglamentar las formulaciones de los Planes Parciales y las Unidades de Actuación Urbanística contenidos en la Ley 388 de 1997.
- Decreto 1599 del 06 de agosto de 1998: Desarrolla aspectos relacionados con disposiciones referentes a la participación por plusvalía de que trata la Ley 388 de 1997.
- Decreto 151 de 1999: Se amplió el plazo de elaboración y aprobación de los planes de ordenamiento territorial al 24 de enero del año 2000.
- Ley 507 de 1999: por el cual se prorroga el plazo máximo del artículo 23 de Ley 388 de 1997, hasta el 31 de diciembre de 1999.
- Ley 508 del 29 de julio de 1999: por el cual se establece el Plan Nacional de Desarrollo 1998-2002 “Cambio para construir la Paz”.
- Ley 546 de diciembre de 1999: “Ley General de Vivienda”, la cual en su artículo 26 prorroga el plazo máximo de entrega de los planes de ordenamiento territorial, hasta el 30 de junio del 2000.

ELEMENTOS TEORICO-CONCEPTUALES

Enfoque del Ordenamiento Territorial

De acuerdo con lo establecido por la Ley 388 de 1997, el ordenamiento Territorial “comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias del desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales (Art. 5, ley 388 de 1997).

El Esquema de ordenamiento territorial tiene como objetivos principales:

- ✦ Definir estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales.
- ✦ Diseñar y adoptar instrumentos y procedimientos de gestión para ejecutar actuaciones urbanas integrales y la articulación de las acciones sectoriales que afectan la estructura del territorio municipal.
- ✦ Definir programas y proyectos que concreten estos propósitos.
- ✦ Clasificar el territorio en suelo urbano, rural y de expansión urbana.
- ✦ Determinar los requerimientos de infraestructura de servicios masivos domiciliarios para las nuevas áreas de expansión y aquellas destinadas a la optimización de los existentes.

- ✦ Estimar los requerimientos viales en general, orientados a la optimización de la malla vial interna y de ésta con la sub-regional, departamental, regional y nacional.
- ✦ Establecer la localización y zonificación de los centros de producción, actividades terciarias y residenciales, y definir los usos específicos.
- ✦ Determinar los espacios libres para parques y áreas verdes públicas, en proporción a las necesidades colectivas.
- ✦ Determinar las zonas de riesgo en el área urbana e identificar a aquellas que surjan durante el proceso de expansión urbana como mecanismo de prevención de efectos nocivos sobre la población y el territorio.
- ✦ Localizar los terrenos para la construcción de viviendas de interés social.
- ✦ Determinar un conjunto de acciones asociadas con la preservación del patrimonio histórico, arquitectónico, social, cultural, etc..
- ⊕ Definir un conjunto de acciones sobre preservación del medio ambiente en concordancia por lo dispuesto por las normas y leyes respectivas.
- ✦ Identificar y caracterizar los ecosistemas de importancia ambiental del municipio, de acuerdo con la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, para su protección y manejo adecuado.
- ✦ Formular los requerimientos en materia de servicios comunitarios (Equipamiento Social) para las nuevas áreas de expansión, así como la estimación de las necesidades actuales como producto del déficit existente.

- ✚ Definir un plan de inversiones elaborado a partir de las prioridades establecidas durante el desarrollo de los trabajos.
- ✚ Determinar el conjunto de déficit existentes en el sector de las Instituciones sociales (salud, educación, recreación, áreas libres y de recreación, deportivas, etc..), con el fin de determinar sus requerimientos inmediatos, mediatos y de largo plazo desde el punto de vista territorial.
- ✚ Institucionalización del Esquema de Ordenamiento Territorial, como fuente de gestión de la Administración local para el desarrollo territorial del Municipio, de manera integrada a las potencialidades económicas y sociales del ente territorial, garantizando su seguimiento y control técnico, así como el logro de procesos de retroalimentación permanentes que permitan la aplicación de ajustes al mismo.
- ✚ Articulación del Plan de Desarrollo Municipal 2004-2007 a la estructura general del Esquema de Ordenamiento Territorial 2005-2017 en el corto plazo.

ELEMENTOS METODOLOGICOS

Las bases metodológicas del Esquema de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Pueblo Viejo 2005-2017 se establecieron siguiendo los lineamientos propuestos por el Ministerio de Desarrollo Económico, de la siguiente forma:

Valoración

- Decisión de la administración Municipal: La organización, proceso y control de la elaboración del Esquema de Ordenamiento Territorial fue liderada por la oficina de Planeación y Obras Públicas municipal, con el concurso de consultores del departamento y con el apoyo de entidades como CORPAMAG, Gobernación del Magdalena, entre otras.

- Revisión de las Metodologías existentes: En la formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial, se revisaron las metodologías que para tal fin diseñaron diferentes entidades a nivel nacional, observando las inherentes características socio-económicas y culturales del municipio.

-Creación de la Oficina del Plan De Ordenamiento Territorial: Se hace con el fin de que una vez concluido el proceso de formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial, esta oficina adscrita a la Oficina de Planeación y de Obras Públicas se constituya en la oficina de Expediente Urbano del Municipio.

-Socialización del Plan de Ordenamiento: Para esta socialización se llevaron a cabo mesas de trabajo, con la comunidad, con los líderes comunales y con profesionales conocedores de la realidad social y económica del municipio.

Prediagnóstico y Diagnóstico

-Recolección de Información Primaria: Para tal fin se recorrieron la zona urbana (trabajo de campo), los núcleos corregimentales y algunas otras zonas rurales.

-Recolección de Información Secundaria: En esta etapa se llevó a cabo la revisión bibliográfica y cartográfica en entidades tales como: CORPAMAG, Instituto Geográfico “Agustín Codazzi”-IGAC, IDEAM, INGEOMINAS, Biblioteca de la Universidad Industrial de Santander-UIS, Biblioteca Banco de la República, entre otras.

-Mesas de Trabajo: Se realizaron a nivel urbano y rural, en ellas se obtuvo conocimiento de primera mano de las actividades socioeconómicas y la situación real en diferentes aspectos, al igual que la visión territorial del municipio en un contexto departamental y regional.

-Elaboración del Documento Diagnóstico: Se espacializó la información obtenida en las mesas de trabajo y se elaboró un documento diagnóstico.

Formulación del esquema de Ordenamiento Territorial

-Definición del Escenario: Con la participación de la comunidad organizada y de ciudadanos cívicos del municipio se definieron escenarios del ordenamiento del Territorio.

-Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial: Se llevó a cabo con sus instrumentos legales.

-Aprobación del Plan: Por las instancias competentes: CORPAMAG, Consejo territorial de Planeación y Concejo Municipal, según la Ley 388 de 1997 y su Decreto Reglamentario 879 de 1998.

Implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial

Posteriormente a la aprobación del Esquema de Ordenamiento Territorial Pueblo Viejo 2005-2017, se espera que la Administración Municipal actual lo ejecute y formule los Planes Trienales de Desarrollo en armonía con el presente plan.

ALCANCES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Así, de acuerdo con los lineamientos anteriormente descritos, se determinan los siguientes alcances del Esquema de Ordenamiento Territorial de Pueblo Viejo 2005-2017:

Vigencia del Plan

1. Para el corto plazo: Se determinarán acciones articuladas al Plan de Desarrollo municipal 2005-2009, dando cumplimiento de esta forma a lo establecido en la Ley: “la necesidad de articular las acciones territoriales, previstas

en el Plan de Desarrollo, a los procesos operativos y de inversión del Esquema de Ordenamiento Territorial”, así, se establece un plan de corto plazo, a tres (3) años.

2. Para el mediano plazo: Para el cual se define el periodo comprendido entre el año 2009 y el año 2013, o sea del cuarto al sexto año del Esquema de Ordenamiento Territorial.

3. Para el largo plazo: Comprende las acciones cuyos límites temporales y físicos se establecen para el año 2017. Los límites correspondientes a los perímetros propuestos se definen en los planos correspondientes al Componente Urbano y Rural.

Formulación por componentes

1. Componente General: Contiene los fundamentos conceptuales asociados con la formulación de objetivos, estrategias y políticas de desarrollo territorial, a partir de los cuales se sustentan y se definen las características estructurales generales de los usos del suelo del municipio y su clasificación, lo que permite establecer las bases para organizarlo espacialmente.

2. Componente Urbano: Comprende el conjunto de tratamientos y actuaciones urbanísticas para el área urbana del Municipio de Pueblo Viejo, enmarcadas dentro del Componente General y en estrecha armonía con sus principales postulados. Contiene los esquemas de localización y dimensiones de vías; las provisiones de servicios masivos domiciliarios y de equipamientos. De igual manera, los requerimientos en espacios libres y áreas verdes; áreas destinadas a viviendas de interés social; macroproyectos y definición de criterios generales para los planes parciales.

3. Componente Rural: Comprende el conjunto de tratamientos y actuaciones para el área rural del Municipio de Pueblo Viejo, enmarcadas dentro del Componente General y en estrecha armonía con sus principales postulados. Contiene los esquemas de localización y dimensiones de vías; las provisiones de servicios masivos domiciliarios y de equipamientos. De igual manera, los requerimientos en espacios libres y áreas verdes; áreas destinadas a viviendas de interés social; macroproyectos y definición de criterios generales para los planes parciales.

4. Componente Normativo: Corresponde al Acuerdo aprobado por el Concejo Municipal, cuyo contenido está dado por los tres (3) componentes descritos anteriormente, el cual tendrá efecto bajo las premisas contempladas en el Artículo 15 de la Ley 388 de 1997, y la obligatoriedad de aprobación por el Concejo Municipal, según lo establecido en el Artículo 25 de la misma Ley.

I. DIMENSIÓN SOCIAL

1.1 ORIGEN E HISTORIA DEL MUNICIPIO Y DE LOS ASENTAMIENTOS.

Sus primeros habitantes fueron los indios Pextáguas o Chimilas, éstos se distinguían por ser aguerridos combatientes; en ocasiones hacían pacto con los Arhuacos quienes se disfrazaban de Chimilas para combatir a los españoles.

La primera referencia que aparece de pueblo Viejo de Ciénaga la hace Martín Fernández de Enciso, quien lo describe con el nombre de Aldea Grande en el libro *“Suma de las Geografías de todas partes del Mundo”*, escrito en el año de 1.519. Luego el fraile misionero Juan B. Viana, quien llegó el 19 de marzo de 1.526 lo catequiza, dejando como patrono a San José; de ahí toma un nuevo nombre: el de Playas de San José de la Ciénaga.

Fue parroquia del Cantón de San Juan en 1.854 y luego se separa como municipio por la Ordenanza No. 054 del 18 de agosto de 1.892, siendo gobernador José A. Castro y Presidente de la Asamblea Departamental Bernardo Araujo.

1.1.1 Situación y Localización Geográfica (Ver Mapa FUR – 00)

1.1.1.1 Ubicación Geográfica

El Municipio de Pueblo Viejo se encuentra ubicado en el nor-occidente del Departamento del Magdalena, ocupando las márgenes norte, oriental y sur oriental de la Ciénaga Grande de Santa Marta y parte de ella.

Dentro de su configuración presenta una Costa sobre el Mar Caribe, gran parte del espejo de agua de la Ciénaga Grande de Santa Marta, y terrenos inundables, y aptos para desarrollo agrícola en la llanura aluvial de la Zona Bananera, como puede observarse en los Mapas FUR-00 y Geomorfológico (DR-01).

1.1.1.2 Localización

El territorio del Municipio de Pueblo Viejo está situado dentro de las siguientes coordenadas geográficas extremas, tomadas de las planchas No.18 y 25 publicadas por el Instituto Geográfico “Agustín Codazzi”, en escala 1:100.000:

- El punto más septentrional se localiza sobre la línea de Costa en el litoral Caribe, en límites con el Municipio de Ciénaga, a los 11° 00' 34" de latitud norte (Coordenadas planas, Norte. 1.708.968.1347; Este: 979,468.3625).
- El sitio más meridional se encuentra en la margen izquierda del río Tucurín, en límites con el Municipio de Aracataca, a los 10° 39' 37" de latitud norte. (Coordenadas planas, Norte: 1. 670. 341.7193; Este: 982. 504.1487).
- El punto más oriental se halla en el límite con el Municipio de la Zona Bananera, en la margen izquierda del Caño Roncador, a los 74° 13' 25" al oeste de Greenwich. (Coordenadas Planas, Norte: 1. 674. 284.7365; Este: 984. 376.8141).
- El punto más occidental se encuentra en la desembocadura del Caño Grande, en la margen occidental de la Ciénaga Grande de Santa Marta, a los 74° 29' 10" al oeste de Greenwich (Coordenadas Planas, Norte: 1.690.712.0630; Este: 955. 683.1918).

1.1.1.3 Extensión, Límites, Perímetro y Distancias

El Municipio de Pueblo Viejo posee una extensión de 674.73 Km² (67473.36 Has), de los cuales 433.49 Km² (43349.53 Has) corresponden a cuerpos de agua (Ciénaga Grande de Santa Marta, Ciénaga de Sevillano, Ciénaga El Chino y otros cuerpos menores), y 241.238 Km² (24123.83 Has) de tierra firme (incluyendo zonas pantanosas).

El territorio del Municipio de Pueblo Viejo limita al norte con el Mar Caribe; al sur con los Municipios de El Retén y Aracataca; al este con los Municipios de Ciénaga, y Zona Bananera; y al oeste con el Municipio de Sitio Nuevo.

El perímetro total del Municipio es de 139,169 Km., repartido en la siguiente forma:

1.	Mar Caribe	24.643 Km.
2.	Municipio de El Retén	26.144 Km.
3.	Municipio de Aracataca	4.459 Km.
4.	Municipio de Ciénaga	10.320 Km.
5.	Municipio de Zona Bananera	36.377 Km.
6.	Municipio de Sitio Nuevo	31.226 Km.

El casco urbano municipal localizado al lado derecho de la Vía Ciénaga – Barranquilla, dista de la ciudad de Santa Marta (Capital del Departamento del Magdalena) 40 Km., de Ciénaga 3 Km., y de Barranquilla (Capital del Departamento del Atlántico) 65 Km., por carretera.

1.2 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

1.2.1 Volumen o tamaño de la población actual y proyecciones.

Según la encuesta del SISBEN realizada en abril del 2004, la población actual de municipio de Pueblo Viejo es de **24.340** habitantes.

Tomando las proyecciones a junio 30 de 2004, realizadas por el DANE, se establece la proyección de la población de Pueblo Viejo, hasta el año 2013, aplicando una tasa de crecimiento aproximada del 2.8 % anual, si todos los factores mantienen el mismo comportamiento de los años anteriores, se espera que la población sea la siguiente:

Cuadro 1.
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO
PROYECCIÓN POBLACIONAL 2004-2013

AÑO	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
POBLACION	24.340	25.021	25.721	26.441	27.181	27.942	28.724	29.528	30.354	31.203

Fuente: DANE, 2004.

1.2.1.1 Distribución urbana y rural.

Cuadro 2.
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO
POBLACIÓN GENERAL DE MUNICIPIO 2004

SECTOR	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
SECTOR URBANO	3.583	3.462	7.045
SECTOR RURAL (Corregimientos: Nueva Frontera, Isla del Rosario, Palmira, Tasajeras)	7.883	7.046	15.289
ZONA DISPERSA (Sur del Municipio)			2.006
TOTAL			24.340

Fuente: SISBEN, Pueblo Viejo.

1.2.1.2 Población desplazada.

Debido a múltiples causas los habitantes del corregimiento de Bocas de Aracataca, jurisdicción del municipio de Pueblo Viejo, y otros municipios se han asentado en la zona norte del municipio específicamente en la cabecera municipal y los corregimientos de Tasajera, Palmira e Isla del Rosario, y el caserío de Nueva Frontera.

Actualmente se encuentran registrados en la Personería Municipal como desplazados 297 personas, ubicados en dos bloques mayoritarios: Bodega de COOMIFUT y en la Casona; estos lugares han sido adecuados para el albergue de estas personas.

La población desplazada que llega a la cabecera municipal de Pueblo Viejo se ubica en barrios periféricos, generando un continuo crecimiento demográfico e incrementando la presión en los siguientes aspectos:

- Aumento de las tasas de desempleo
- Incremento del subempleo o empleo informal
- Aumento de los índices de necesidades básicas insatisfechas, lo cual disminuye aun más la calidad de vida.
- Incremento en el déficit de la prestación de los servicios sociales (salud, educación, vivienda, cultura, recreación y deporte, etc.).
- Aumento en la demanda de los servicios públicos domiciliarios (acueducto, energía eléctrica, telefonía, etc.).
- Incremento de la problemática de saneamiento básico, ya que por lo general en los asentamientos de desplazados el manejo de residuos sólidos, aguas servidas, etc., es nulo.

1.2.2 Características de la población.

1.2.2.1 Estructura demográfica. (por edades y sexo).

La estadísticas muestran aproximadamente 55% de la población de Pueblo Viejo la conforman hombres, y un 45% aproximado mujeres. La población del municipio representa aproximadamente 3% del total del departamento.

Los informes estadísticos han arrojado como resultado que la juventud representa la mayor población del municipio.

Los datos estadísticos muestran que aproximadamente el 49. 7% de la población no ha llegado a la edad adulta, y la población entre 38 y 64 años, se estima en un porcentaje aproximado del 45.8% mientras que porcentaje de la población anciano solo llega al 4.5%.

Cuadro 3.
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO
POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS

RANGOS	HOMBRES	MUJERES
65 – 69	86	83
70 – 74	67	54
75 – 79	67	54
80 – 84	30	25
Mas de 85	11	23

Fuente Red de Solidaridad Municipal.

1.2.2.2 Mujeres jefe de hogar

El último censo reiteró que en el Municipio de Pueblo Viejo las madres jefe de hogar constituyen aproximadamente el 3.5% para un total de 819 mujeres en toda la población del Municipio, reflejando ser mayor el índice en la cabecera Municipal y los corregimientos de Isla del Rosario y Tasajeras.

A pesar del panorama de este sector de la población, solo 17 mujeres cabeza de familia se encuentran organizadas a través de la Asociación de Madres Comunitarias de Pueblo Viejo.

Lo anterior demuestra el eminente peligro de la estabilidad familiar en esta región, y las condiciones de miseria vividas especialmente por la población en edad escolar independientes, anciano y personas con limitaciones.

1.2.2.3 Población discapacitada

La población de discapacidad del Municipio de Pueblo Viejo es de 187 personas que representa aproximadamente el 1.4% de la población total; las cuales presentan limitaciones de tipo físico, psíquico y sensorial, y por ser de escasos recursos económicos no han tenido la oportunidad de acceder a tratamientos para su rehabilitación.

En la actualidad estas personas conforman la Asociación de Discapacitados de Pueblo Viejo, con más de 100 discapacitados, pero a pesar de esto no se han establecido programas dirigidos a la recuperación y adaptación de estas personas.

1.2.2.4 Características sociodemográficas. (nivel educativo, participación de la actividad económica o población económicamente activa, inactiva, ocupada y desocupada y estratificación).

De acuerdo con la información de las actividades económicas predominantes en la cabecera municipal de Pueblo Viejo, se concluye que el desempleo ha llegado a un 65%. Sólo un 3% de los habitantes tiene un trabajo estable.

En el municipio los sub-empleados se discriminan así:

- Pescadores: 70%
- Trabajadores Independientes: 10%

- Empleadas domésticas: 10%
- Oficios varios: 4%
- Ayudantes de albañilería: 1.5%
- Actividades artesanales: 1.5%
- (Información aportada por Oficina de SISBEN Municipal y Secretaria de Planeación y Desarrollo Comunitario-Municipio de Pueblo Viejo).

1.3 ASPECTOS EDUCATIVOS.

1.3.1 Área Urbana

La educación en el municipio de Pueblo Viejo se encuentra administrada por el alcalde y un Coordinador de Educación, los cuales actúan de forma coordinada con la secretaria de Educación Departamental.

La tasa de analfabetismo en el municipio es del 21%, superior a la del país que se ubica en el 7.5%, de todas formas presenta una tendencia a la baja en los últimos 10 años.

En la cabecera municipal de Pueblo Viejo los establecimientos educativos se distribuyen de la siguiente manera:

Cuadro 4.
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO-AREA URBANA
POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR

GRUPOS POBLACIÓN	URBANA
3-5	32
6-12	730
13-17	1.113

Fuente: Equipo Técnico EOT, Pueblo Viejo.

Cuadro 5.
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO-AREA URBANA
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

ESTABLECIMIENTOS	OFICIAL	PRIVADO
	URBANO	URBANO
Preescolar	1	
Básica primaria	2	
Básica secundaria		
Media vocacional	1	
Superior		
ALUMNOS		
Preescolar	129	
Básica Primaria	926	
Básica Secundaria	1.008	
Media Vocacional	274	
Superior		
DOCENTES		
Preescolar	9	
Básica Primaria	48	
Básica Secundaria	67	
Media Vocacional	8	
Superior		

Fuente: Equipo Técnico EOT, Pueblo Viejo.

Cuadro 6.
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO-AREA URBANA
NUMERO DE ALUMNOS EN EDAD ESCOLAR

NIVELES	No. MATRICULADOS		No. DESESCOLARIZADOS	
	URBANO		URBANO	
	OFICIAL	PRIVADO	OFICIAL	PRIVADO
Preescolar	129		120	
Básica Primaria	926		110	
Básica Secundaria	967		140	
Media Vocacional	274		50	

Fuente: Equipo Técnico EOT, Pueblo Viejo.

Cuadro 7.
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO-AREA URBANA
EFICIENCIA INTERNA

NIVELES	TASA DE REPITENCIA	TASA DE APROBACION	TASA DE DESERCION
Preescolar		109	7
Básica Primaria	31	774	67
Básica Secundaria		693	25
Media Vocacional		222	

Fuente: Equipo Técnico EOT, Pueblo Viejo.

Cuadro 8.
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO-AREA URBANA
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

NIVELES	RELACION Alumno / docente	RELACION Alumno / aula	RELACION Docente/Establecimiento
PREESCOLAR	15	32	0.16
BASICA PRIMARIA	13	44	0.04
BASICA SECUNDARIA	17	48	0.016
MEDIA VOCACIONAL	34	68	0.5

Fuente: Equipo Técnico EOT, Pueblo Viejo.

1.3.1.1 Educación para niños especiales

En la actualidad no existe en el municipio una institución dedicada a la educación de niños especiales.

1.3.1.2 Restaurante Escolar

La seguridad alimentaria en el municipio de Pueblo Viejo fue analizada con base en los programas que vienen desarrollando a través el ICBF.

- **Hogares Comunitarios del Bienestar Familiar:**

A partir de 1988 se implementó en el municipio los Hogares comunitarios dando curso en esa fecha a 104 hogares comunitarios; que atendían niños entre los 2 y 7 años de edad, con una cobertura de 1.560 niños.

- **Hogares Fami:**

Esta modalidad de atención a la familia ha sido aplicada en el municipio dando apertura a 27 hogares FAMI. En la localidad donde mayor aceptación ha tenido es en San José de Palos prietos donde funcionan 15 hogares, le sigue Tasajeras con 6, Palmira e Isla del Rosario con 3 cada uno.

1.3.2 Área Rural

Cuadro 9.
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO-AREA RURAL
POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR

POBLACION EN EDAD ESCOLAR			
Grupos Población	Urbana	Rural	Total
3-5	32	494	526
6-12	730	2.562	3.292
13-17	1.113	352	1.465

Fuente: Equipo Técnico EOT, Pueblo Viejo.

Cuadro 10.
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO
SECTOR EDUCACIÓN

ESTABLECIMIENTOS	OFICIAL		PRIVADO		TOTAL
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	
Preescolar	1	3			4
Básica primaria	2	14			15
Básica secundaria					
Media vocacional	1				1
Superior					

MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO (MAGDALENA)
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2005-2017 - DIAGNOSTICO

ALUMNOS					
Preescolar	129	275			404
Básica Primaria	926	2.512			3.438
Básica Secundaria	1.008	39			967
Media Vocacional	274				274
Superior					
DOCENTES					
Preescolar	9	18			27
Básica Primaria	48	117			165
Básica Secundaria	67	4			65
Media Vocacional	8				8
Superior					

Fuente: Equipo Técnico EOT, Pueblo Viejo.

Cuadro 11.
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO-AREA RURAL, 2004
NUMERO DE ALUMNOS EN EDAD ESCOLAR

ESCOLARIZACION						
NIVELES	No. MATRICULADOS				No. DESESCOLARIZADOS	
	URBANO		RURAL		Urbano	Rural
	Oficial	Privado	Oficial	Privado		
Preescolar	129		275		120	350
Básica Primaria	926		2.512		110	250
Básica Secundaria	967		39		140	230
Media Vocacional	274				50	125

Fuente: Equipo Técnico EOT, Pueblo Viejo.

Cuadro 12.
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO-AREA RURAL
EFICIENCIA INTERNA

NIVELES	TASA DE REPITENCIA		TASA DE APROBACION		TASA DE DESERCIION	
	URBANO %	RURAL %	URBANO %	RURAL %	URBANO %	RURAL %
Preescolar			109	308	7	39
Básica Primaria	31	75	774	2.108	67	118
Básica Secundaria			693	22	25	

MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO (MAGDALENA)
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2005-2017 - DIAGNOSTICO

Media Vocacional			222			
------------------	--	--	-----	--	--	--

Fuente: Equipo Técnico EOT, Pueblo Viejo.

Cuadro 13.
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO-AREA RURAL
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, 2004

NIVELES	RELACION Alumno/Docente		RELACION Alumno/Aula		RELACION Docente/Establecimiento	
	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL
PREESCOLAR	15	16	32	27	0.16	6
BASICA PRIMARIA	13	22	44	48	0.04	0.11
BASICA SECUNDARIA	17	10	48	34	0.016	
MEDIA VOCACIONAL	34		68		0.5	

Fuente: Equipo Técnico EOT, Pueblo Viejo.

Cuadro 14.
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO-AREA RURAL
DOCENCIA. NUMERO DE DOCENTES OFICIALES Y PRIVADOS

PREESCOLAR		BASICA PRIMARIA		BASICA SECUNDARIA		MEDIA VOCACIONAL	
Oficial	Privado	Oficial	Privado	Oficial	Privado	Oficial	Privado
27		192		65		8	

NUMERO DE DOCENTES SEGÚN FUENTE DE PAGO			NUMERO DE DOCENTES POR AREA	
Municipales	Departamentales	Nacionalizados	Urbana	Rural
122	08	135	61	03

Fuente: Equipo Técnico EOT, Pueblo Viejo.

1.4 ASPECTOS DE SALUD.

1.4.1 Área Urbana

1.4.1.1 Cobertura

La estructura básica del sistema de salud en la cabecera municipal de Pueblo Viejo se encuentra constituida principalmente por el Hospital Local “San José”, ubicado en el barrio Los Alpes, en la margen izquierda de la Carretera Troncal del Caribe-Vía Ciénaga-Barranquilla. Este hospital tiene una oferta de ocho (8) camas. El personal médico y paramédico disponible para cubrir la demanda de la población existente es de cinco (5) médicos generales, un (1) Odontólogo y cinco (5) auxiliares de enfermería. Adicionalmente, en la administración municipal se cuenta con la Coordinación de Salud, ubicada en la sede de la Alcaldía, la cual dispone de los servicios de una (1) Trabajadora Social y nueve (9) promotoras de salud.

1.4.1.2 Cobertura del Régimen Subsidiado

En el cubrimiento del régimen subsidiado de salud, prestan sus servicios las siguientes empresas:

Cuadro 15.
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO
EMPRESAS DEL REGIMEN SUBSIDIADO, 2004

INSTITUCIÓN	COBERTURA	No. AFILIADOS
COMPARTA A.R.S.	Todo el Municipio	8624
CAPRECOM A.R.S.	Todo eL municipio	982
CAJACOPI A.R.S.	Todo eL municipio	418

Fuente: Equipo Técnico EOT, Pueblo Viejo.

Las empresas del régimen subsidiado realizan contratos con el Hospital Local y con el Hospital San Cristóbal de Ciénaga, para la prestación de los servicios, tanto en la zona urbana como en la rural.

1.4.1.3 Causas de Morbilidad

Las consultas médicas atendidas en lo que va corrido del año 2004 en el Hospital de San José de Pueblo Viejo se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro 16.
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO-AREA URBANA
SITUACIÓN SALUD, 2004

INDICADORES	TASA	CAUSAS	FACTORES CONDICIONANTES
MORTALIDAD	62	Comp. Tram	
Infantil	2	Ahogamiento	
Materno	16		
Mortalidad en General	16	IAM-ICC-HTA	Ahogamiento
NATALIDAD			
Natalidad	10		
Fecundidad			
MORBILIDAD			
Enfermedades de Notificación Obligatoria	410	EDA – IRA	
Transmitidas por Vectores	5	Dengue clásico	Muestras reactivas
Cardiovasculares	23	Consulta externa	
Tumores			
Transmisión Sexual	2	VIH	
Que Afecte a la Población Infantil			
Complicaciones del Embarazo	18		
Farmacodependencia			
Tabaquismo			
Alcoholismo			
Desnutrición	77	Promedios	

Fuente: SISBEN - Equipo Técnico EOT, Pueblo Viejo.

1.4.2 Área Rural

- PUESTO DE SALUD DE LA ISLA DEL ROSARIO**

Por razones de que el Municipio de Pueblo Viejo no fue certificado en salud y la Ley 715 del 2001 desautorizó a los Municipios no certificados en salud a no contratar recursos humanos “médicos y paramédicos”.

- **PUESTO DE SALUD DE PALMIRA**

Por razones de que el Municipio de Pueblo Viejo no fue certificado en salud y la Ley 715 del 2001 desautorizó a los Municipios no certificados en salud a no contratar recursos humanos “médicos y paramédicos”.

- **PUESTO DE SALUD DE TASAJERAS**

Es el centro de salud más grande y mejor dotado que existe en todo el Municipio, contando incluso con sala de partos y equipos de proyección de rayos X. Pero, aunque cuenta con buena dotación, presta medianamente los servicios de consulta externa, Curaciones, Vacunación .

- **PUESTO DE SALUD DE SAN JUAN DE PALOS PRIETOS**

Su dotación es mínima. Actualmente no está en funcionamiento.

- **PUESTO DE SALUD DE BOCAS DE ARACATACA**

Debido al desplazamiento de la población de este Corregimiento, el Puesto de Salud se encuentra cerrado.

Como consecuencia de los efectos ocasionados por el deterioro del medio ambiente, ha generado una alta mortalidad por causa de infecciones respiratorias agudas (IRA) en un 60% y enfermedad diarreica aguda (EDA), en un 30%.

Cuadro 17.
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO-AREA RURAL
INFRAESTRUCTURA DE SALUD, AÑO 2004

CENTRO DE SALUD	UBICACIÓN	SERVICIO PRESTADO	TIPO DE SERVICIO
Hospital San José	Cabecera Municipal	Nivel 1	Deficiente
Puesto de Salud Isla del Rosario	Correg. Isla del Rosario	Puesto de Salud	Cerrado
Puesto de Salud Palmira	Corregimiento de Palmira	Puesto de Salud	Cerrado
Puesto de Salud de Tasajeras	Corregimiento de Tasajeras	Puesto de Salud	Deficiente
Puesto de Salud de San Juan de Palos Prietos	Corregimiento de Palos Prietos	Puesto de Salud	Cerrado
Puesto de Salud Bocas de Aracataca	Corregimiento de Bocas de Aracataca	Puesto de Salud	Cerrado

Fuente: Equipo Técnico EOT, Pueblo Viejo.

1.5 ORGANIZACIONES SOCIALES.

El Municipio de Pueblo Viejo cuenta con un número importante de organizaciones de base vigentes y activas. En la actualidad en la cabecera municipal tienen presencia entre otras las siguientes agremiaciones y asociaciones:

- **GRANPEZ** (Asociación de Pescadores Artesanales Pro-defensa de la Ciénaga Grande de Santa Marta).
- **COOPEZCARIBE**
- **ASOPEZARCI** (Asociación Artesanal de Pescadores de la Ciénaga del Barrio San Martín).
- **ASOCOMEIR**
- **COOPECOMAR** (Asociación de Mujeres Comercializadora de Pescado del Municipio de Pueblo Viejo).
- **COMPEZ** (Asociación de Comercializadores de Pescado de Pueblo Viejo).
- **COBAPROCOPEZ** (Comercializadores de Pescado del Barrio Providencia).
- **ASMUCOPEZ** (Asociación de Mujeres Comercializadora de Pescado).
- **ASOPESCA** (Asociación Microempresarial de Mujeres e Hijos de Pescadores de Pueblo Viejo).
- **CAMACOMAR** (Comité de Comercializadores de Camarones de Pueblo Viejo).

II. DIMENSIÓN ECONÓMICA

2.1 PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO.

2.1.1 Sector Pesca Artesanal y Piscicultura

La pesca es la principal actividad económica del Municipio, se realiza en la Ciénaga Grande y en el Mar Caribe, es desarrollada de forma artesanal y se utilizan practicas inadecuadas como el zangarreo y la dinamita, las cuales contribuyen al deterioro de la Ciénaga, colocan en peligro no solo la vida de quienes practican este oficio, si no también la de las especies que aun no son aptas para la pesca; además son generadores de conflictos entre las comunidades de pescadores.

El volumen de pescado obtenido es la principal fuente de abastecimiento de Ciénaga, Santa Marta y Barranquilla; siendo las especies de mayor captura la mojarra, el róbalo, lebranche, el jurel, la lisa, la cojinúa, el pargo, la tilapia, entre otros; el sistema de mercadeo de esta región es considerado tradicionales (el hombre pesca y la mujer vende)

2.1.2 Sector Agrícola y Pecuario

Estas actividades económicas son desarrolladas en la zona sur del Municipio, con cultivos de Palma Africana. Su principal necesidad es la falta de apoyo institucional y gubernamental, la ausencia de una estrategia de promoción y

desarrollo del sector y la falta de capacitación para las diferentes actividades agrícolas. Por lo cual la tierra no es aprovechada en su totalidad.

Cuadro 18.
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO-AREA RURAL
APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO – AÑO 2.003

AREA TOTAL	SEMESTRALES		ANUALES	PERMANENTES	PASTO	BOSQUE	OTROS USOS
	SEM A	SEM B					
22.604	120	30	250	3.605	8.806	4.155	5.638

Fuente: UMATA DE PUEBLO VIEJO

Según datos obtenidos hasta el año 2.000 se observa que el área cultivada en la región agrícola del Municipio asciende a 6.811 hectáreas distribuidas en cultivos permanentes y temporales, de la siguiente manera:

2.1.2.1 Cultivos Semestrales y anuales

- ❖ **Maiz Tradicional**, este es uno de los más importantes cultivos tradicionales, en los años 1.999 y 2.000 se mantuvo una área cultivada de 150 hectáreas y una producción estimada en 4.500 bultos para un rendimiento de 30 bultos por hectárea distribuidos de la siguiente manera: Corregimiento Saúl Juan de palos Prietos 18 hectáreas, Vereda Isla de Cataquita 79 hectáreas y Vereda el Triunfo 54 hectáreas.
- ❖ **Arroz**: el área sembrada aumento de 29 hectáreas en 1990 a 40 hectáreas en el año 2000, lo cual nos indica el 27.5% con una producción de 220 toneladas con un rendimiento de 5500 kilogramos por hectárea. El 100% del cultivo fue sembrado el Corregimiento de San Juan de palos Prieto.
- ❖ **Yuca**: este cultivo es de importancia para los campesinos, el año 2.000 los costos de producción aumentaron, los precios pagados al productor disminuyeron y los precios de plaza de mercado aumentaron (10% del área sembrada se mantuvo estable con respecto al año 1999), la producción

obtenida fue de 840 toneladas para un rendimiento de 7.000 kilogramos por hectárea.

2.1.2.2 Cultivos Permanentes:

- ❖ **Palma Africana:** es un cultivo que a nivel industrial ofrece grandes expectativas tanto para el consumo nacional como para el internacional, este es un cultivo en donde los costos de producción son elevados, necesita de permanente asesoría técnica y mucha tecnología. El área sembrada de este cultivo es de 4400 hectáreas.

Cuadro 19.
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO-AREA RURAL
REGLON ECONOMICO PREDOMINANTE
USO AGROPECUARIO DEL SUELO - CULTIVOS PRINCIPALES

CULTIVOS	AREA SEMBRADA	AREA COSECHADA Ha.	COSTO PRODUCCION Ha.	PRODUCCION TONELADAS
MAIZ TRADICIONAL	152	152	150.000	450
ARROZ RIEGO	36	36	1.200.000	980
SORGO				
AJONJOLI				
BERENJENA				
TOMATE				
AJI				
MELON				
PATILLA				
YUCA	134	134	400.000	938
COCOTERO				
BANANO				
PLATANO				
PEPINO				
MANGO				
PAPAYA	56	50	400.000	600
AHUYAMA				
HABICHUELA				

Fuente: UMATA DE PUEBLO VIEJO

VOLUMEN DE PRODUCCION ULTIMO AÑO					
	AGRICULTURA	GANADERIA	PESCA	MINERIA	FORESTAL
VOLUMEN	2.788	2.000			

BOVINOS

PORCINOS

NUMERO DE MACHOS	NUMERO DE HEMBRAS	TIPO PRODUCC.		PRECIOS \$		HEMBRAS CRIAS	TIPO DE PRODUCC.	
		CARNE	LECHE	CARNE	LECHE		CRIAS	LECHONES
1.072	1.200	X	X	3.800	350	5.100	X	X

ÀVES

NUMERO DE PONEDORAS	NUMERO DE ENGORDE	TIPO DE PRODUCC.		PROMEDIO HUEVO/AVE/AÑO	TIPO DE PRODUCC	
		TECNIFIC.	TRADICIO		HUEVOS	CARNE K.

OTRAS ESPECIES

TOTAL OVINO	TOTAL CAPRINO	TOTAL CABALLAR	TOTAL ASNAL	TOTAL MULAR	TOTAL ESTAN. PISCICOLA	TOTAL BUFALOS
1.700	1.000	150	250	20	1	

Fuente: UMATA DE PUEBLO VIEJO

2.1.3 Sectores Industrial, Comercial y Turístico.

❖ Industria

La actividad industrial del Municipio de Pueblo Viejo tiene un bajo índice de desarrollo, ya que solo se encuentra representada por la comercialización de productos pesqueros; los sectores agropecuarios y turísticos no han sido aprovechados debidamente.

❖ Comercio

En el Municipio de Pueblo Viejo la actividad comercial se encuentra constituida por los siguientes productos: El Pescado, Los Mariscos, La Palma Africana y la Sal Marina, ésta última vendida en las zonas ganaderas de la Costa Atlántica.

La administración Municipal implementará la comercialización mayoritaria de los productos que representan más ingresos como es el pescado y sus derivados, adecuando el centro de acopio del Corregimiento de Tasajeras, sitio de donde se abastecen los mercados más importantes de la Costa, como por ejemplo Barranquilla, Ciénaga, Santa Marta y el resto de Municipios que conforman la parte Norte del Departamento del Magdalena, los cuales ejercen influencia en la compra y venta de productos comestibles y otros enseres.

En el casco urbano, el desarrollo del comercio tanto de establecimientos, etc., ha sido mínimo, se ha estancado, y los pocos que había han cerrado sus puertas:

Cuadro 20.
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO-AREA URBANA
ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL CASCO URBANO, 2004

ESTABLECIMIENTO	No.	ESTABLECIMIENTO	No.
DEPOSITO DE VIVERES Y ABARROTES (TIENDAS Y/O GRANERO)	38	VENTA DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS	
BILLAR		EXPENDIOS DE CARNE Y/O PESCADO	
CANTINA		SALONES DE BELLEZA	
GALLERA		SERVICIOS DE ODONTOLOGIA	
TALLER DE MECANICA		SERVICIO DE RESTAURANTE, CAFETERÍA Y BAR.	27
EXPENDIO DE GASOLINA	01	ACTIVIDADES COMERCIALES VARIAS	05
EBANISTERÍA		PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS	15
PANADERIA	02		
EXPENDIO DE GAS	01		
DROGUERIA			
FERRETERÍA			
CONFECCIONES			
MISCELANEAS			
LIBRERIAS Y PAPELERIAS			

FUENTE: Sistema Administrativo de Impuestos de la Alcaldía.

❖ Turismo

El Municipio de Pueblo Viejo a pesar de estar ubicado geográficamente en una zona altamente paisajística, y de poseer recursos naturales y ecológicos tan importantes como la Ciénaga Grande Santa Marta, Parque Nacional Salamanca y las Playas del Mar Caribe no ha activado la explotación del turismo en la Región.

2.1.4 Actividades mineras

Las actividades mineras en el municipio se limitan a la extracción de minerales evaporíticos (sal marina), en los playones que se extienden al oriente del casco urbano y al occidente del corregimiento de Tasajeras. La minería que se desarrolla es de subsistencia, en épocas secas, se logran extraer varios cientos de kilogramos que luego son vendidos para uso en ganadería en el sur del municipio.

3.1 CARACTERIZACIÓN.

De acuerdo con el estudio “*MONOGRAFIA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA*” publicado por el Instituto Geográfico “Agustín Codazzi” (1978), en el Municipio de Pueblo Viejo se pueden distinguir dos regiones fisiográficas (ver figura 1).

1. Delta Exterior del Río Magdalena
2. Zona Bananera



Figura 1. Regiones y subregiones fisiográficas en el Departamento del Magdalena (Adaptado de IGAC, 1978).

- **Delta Exterior del Río Magdalena**

Esta región fisiográfica comprende el sector oriental del gran delta del Río Magdalena, se extiende desde el Río Magdalena hasta el borde oriental de la Ciénaga Grande de Santa Marta, y desde la isla de Salamanca en el litoral Caribe hasta el Caño Ciego (que serpentea desde la Ciénaga de Cerro de San Antonio) y el Caño Schiller (en la parte más baja del Río Fundación), involucrando un sinnúmero de Ciénagas y extensos pantanos.

En el Municipio de Pueblo Viejo, de esta región fisiográfica hacen parte la barra de arena llamada Isla de Salamanca y el borde oriental de la Ciénaga Grande de Santa Marta (incluyendo parte de las Ciénagas de Sevillano y El Chino) hasta el Río Aracataca en el sur.

Según autores como Weishe (1938) y H. Raasvelt, en IGAC (1978), la Ciénaga Grande de Santa Marta corresponde a vestigios de una enorme bahía que en el pasado geológico penetraba mucho más en el continente, de manera que el Río Magdalena la ha venido rellenando hasta cuando cambió de desembocadura para llegar a Bocas de Ceniza.

Así que el proceso de relleno de esta llanura aluvial avanza de sur a norte, acentuándose por el levantamiento del litoral independiente del nivel del mar.

- **Zona Bananera**

Esta región fisiográfica comprende la parte sur-oriental del Municipio, incluyendo la zona plana entre los ríos Sevilla, Aracataca, y Tucurín.

Hacen parte de esta región las terrazas aluviales, de los ríos anotados arriba, la llanura aluvial y las vegas de estos ríos, quebradas y ciénagas menores.

3.2 GEOLOGÍA. (FORMACIONES SUPERFICIALES, MORFOMETRIA, Y PROCESOS EROSIVOS) (Ver Mapa DR-01).

La geología del área ocupada por el Municipio de Pueblo Viejo se enmarca dentro de la cuenca del Valle Inferior del Magdalena (V.I.M.), la cual se caracteriza por ser una llanura de inundación y acumulación de sedimentos clásticos marinos y fluviales del cuaternario, limitada al oriente por el sistema de fallas de Santa Marta – Bucaramanga.

3.2.1 Litología

La presente descripción de la litología del área del Municipio sigue los lineamientos del paisaje morfogenético y de las unidades genéticas del relieve descritas en la geomorfología.

3.2.1.1 Barras y Playones

Estas geoformas de origen marino, están constituidas por arenas cuarzosas de grano medio y fino, muy ricas en micas las cuales por falta de agentes cementantes carecen de estructura. Poseen laminación (bandas amarillas y negras) producto de la presencia de óxido de hierro y materiales orgánicos.

3.2.1.2 Zona de Manglares (Lagunar Marginal).

Esta zona se haya saturada de agua permanentemente, estando compuesta por arcillas gleizadas, materia orgánica semidescompuesta en los sectores más bajos. La zona situada en transición con las barras, a pesar de tener texturas francas y

franco – arcillo – arenosa, poseen propiedades químicas desfavorables debido a la presencia de sales y sodio. (IGAC, 1976).

3.2.1.3 Plano de Inundación y Terrazas Aluviales

Estas geoformas presentan sedimentos arcillosos fuertemente gleizados sobre un sustrato arenoso rico en micas y feldespatos. Esta zona presenta inundaciones frecuentes.

3.2.1.4 Abanicos Aluviales

La parte de los abanicos aluviales que se encuentra en la zona sur del Municipio es la distal, de tal forma, que los sedimentos que los componen son arenas de grano grueso, ricas en micas y limos; materiales éstos originados de las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta acarreados hasta allí por los ríos Aracataca, Tucurín y Sevilla.

3.2.1.5 Valle Aluvial

Esta unidad geomorfológica desarrollada a lo largo del Río Aracataca, posee sedimentos aluviales moderadamente gruesos (Arenas gruesas, de grano medio) y limos en menor proporción.

3.2.2 Historia Geológica

La evolución geológica de este sector del Valle Inferior del Magdalena (V.I.M.), esta ligada a las acciones fluviales y marinas como transgresiones y regresiones marinas, y a la continua actividad aluvial y al viento desde el Eoceno.

La laguna o Ciénaga Grande se originó por la formación de la barra marina que la separa del mar. Según Khubzi, 1971 en IGAC, 1976, pudo existir un nivel marino

más alto que el actual lo cual indica que gran parte de la zona tuvo un ambiente fluvio-marino, de manera que varias unidades geomorfológicas fueron cubiertas por una transgresión marina. Así que, parte de los abanicos aluviales y sus valles estuvieron sometidas a la acción marina, considerándose como restos de una superficie de abrasión marina, sobre la cual, se depositaran los aluviones provenientes de la Sierra Nevada de Santa Marta.

3.3 GEOMORFOLOGÍA (Ver Mapa DR-01).

A través del análisis geomorfológico se identifican y cartografían formas y procesos geomorfológicos y morfodinámicos que han originado las geoformas presentes en el municipio de Pueblo Viejo.

Para tal efecto, se interpreta y se adapta parcialmente la información tomada del *“Estudio General de Suelos de los Municipios Cerro de San Antonio, El Piñón, Salamina, Remolino, Sitio Nuevo y Pueblo Viejo (Departamento del Magdalena)”*, realizado por la subdirección Agrológica del Instituto Geográfico “Agustín Codazzi”, en 1976. El mapa geomorfológico resultante de este proceso contiene la siguiente información básica: Las geoformas predominantes (Unidades Genéticas del Relieve) en el municipio, los modelados climáticos que han originado las formas actuales del terreno (paisajes morfogenético), y los procesos degradacionales (morfodinámica) que afectan los suelos y materiales parentales (litología) presentes.

3.3.1 Descripción de las Geoformas

3.3.1.1 Procesos y Geoformas de Agradación.

El proceso de agradación involucra una serie de fenómenos geomorfológicos constructivos, los cuales tienden a nivelar hacia arriba la superficie terrestre, por

medio de la depositación de los materiales sólidos resultantes de la denudación de formas adyacentes o sedimentación fluvial.

A. Geoformas de Modelado Fluvio-Marino

1. Planicie Fluvio-Marina

La constituyen las áreas originadas por acciones fluviales y marinas como transgresiones y regresiones marinas, la continúa actividad aluvial y el viento. Domina este paisaje la Ciénaga Grande de Santa Marta, la cual consiste en una depresión natural rodeada por formaciones cuaternarias y comunicada por medio de caños con una red de lagunas, llamadas localmente Ciénagas.

La Ciénaga Grande de Santa Marta se ha originado por la formación de la barra marina que la separa del mar.

Las arenas transportadas por los vientos en dirección preferencial Noreste – Suroeste han formado dunas.

Ocasionalmente las depresiones entre las dunas muestran aguas meteóricas o freáticas salobres que al evaporarse concentran sus sales, permitiendo así una escasa vegetación de paja salada, mangle y trupillo.

- **Barras. (MFM-bp).** Llamadas también “Sand Bar,” consiste en acumulaciones de arena cuarzosa que se extiende paralelamente a la línea de costa, poseen una configuración alargada, separando la Ciénaga Grande de Santa Marta del Mar Caribe. Estas barras están sujetas a la erosión por el oleaje y por la acción del viento. Su extensión es de 1460.35 Ha.
- **Zona de Manglares (MFM-m).** Esta franja se ha delimitado principalmente por su superficie plano cóncavo, bordeando a la Ciénaga Grande de Santa

Marta. Se halla cubierta de manglar, formando verdaderos islotes que a veces permanecen inundados. Esta zona ocupa un área de 4101.79 Ha.

- **Llanura Aluvial de Desborde (MFM-rc)** Especialmente se extiende entre la zona de manglares y la llanura aluvial de piedemonte. Posee un relieve plano, plano-cóncavo y convexo, afectado por inundaciones, sedimentación y decantación de materiales heterométricos de origen fluvial.

Se ha llamado también “reborde de Ciénaga”, ya que se encuentra sometida a menudo a la acción del oleaje de la Ciénaga Grande. Cuando las corrientes rebosan sus orillas, en épocas de aguas altas (crecidas), láminas de agua de diferente altura abandonan el cauce y se extienden lateralmente hacia la llanura, originando la depositación diferencial de su carga en suspensión, como producto de su pérdida de velocidad y poder de transporte, creando así las formas de estos paisajes. Se destacan en esta unidad genética de relieve las siguientes geoformas: Napas o mantos de desborde, zonas de estancamiento de agua o bacines conformando el plano de inundación; y las terrazas aluviales.

La extensión de esta llanura aluvial de desborde en el Municipio es de 8192.19 Ha, desde el Río Sevilla hasta el Río Aracataca.

B. Geoformas de Modelado Fluvio Aluvial

1. Llanura Aluvial de Piedemonte.

Corresponde a una planicie inclinada a ligeramente inclinada con topografía de glacis, que se extiende al pie de la Sierra Nevada de Santa Marta, y que ha sido formada por la sedimentación de las corrientes de agua que descienden de este macizo montañoso.

Las geoformas predominantes en esta unidad genética de relieve son los abanicos aluviales y los valles aluviales de forma alargada.

- **Abanicos Aluviales (MFA-ab).**

Este paisaje debe su nombre a su peculiar forma semicircular, con su parte superior más estrecha y empinada llamada ápice o parte proximal, que se extiende hacia la montaña siguiendo el cauce que lo depositó. Más abajo se tiene la porción intermedia o cuerpo, cubriendo la mayor extensión del paisaje. Por último, aparece el tramo distal o base, que es una franja angosta y suavemente inclinada, que gradualmente se confunde con la llanura contigua sobre la cual se explaya la unidad. Es esta parte distal la que aparece al sur del Municipio de Pueblo Viejo; como producto de la superposición de abanicos aluviales su forma semicircular característica no se aprecia.

En general estas geoformas están afectadas por abrasión eólica o arrastre de partículas finas de suelo y sedimentos en áreas de poca vegetación y por erosión ligera. Esta geoforma ocupa una extensión de 9683.27 Has. en el Municipio.

- **Valle Aluvial (MFA-val)**

Son franjas de espacio alargado, relativamente planas y estrechas, intercaladas entre dos áreas de relieve más alto y que tiene como eje un río o quebrada en clima cálido. El relieve encajante esta constituido por piedemontes, a través de los cuales puede recortarse sucesivamente un valle deposicional.

Este valle aluvial en la zona sur del municipio está influenciado por los aportes longitudinales de sedimentos acarreados por el río Aracataca y aportes laterales locales, en menor proporción, traídos por riachuelos y arroyos. Son áreas afectadas por abrasión eólica y erosión laminar ligera. Su extensión en el Municipio es de 686.11 Ha.

3.4 HIDROLÓGIA (Ver Mapa DR-02).

El Municipio de Pueblo Viejo posee en su jurisdicción gran parte del cuerpo de agua de la Ciénaga Grande de Santa Marta, al igual que tramos de senectud de varios caños y ríos que descienden de la Sierra Nevada, además de una línea costera crítica en el intercambio de agua dulce y salada en este importante ecosistema estuarino. Por lo tanto, en este capítulo se analiza la importancia de cada una de las fuentes de agua anotadas arriba.

3.4.1 Ríos que bajan de la Sierra Nevada de Santa Marta y Desembocan en La Ciénaga Grande de Santa Marta.

Según estudios realizados en la zona, como el de Ecólogos Ltda. (1992), en INVEMAR, y EAFIT (1995), estos ríos constituyen el factor más importante en la variación estacional del nivel del agua en los cuerpos lagunares. De manera que, en épocas húmedas los caudales de estos ríos exceden los volúmenes de intercambio de la Ciénaga de Pajarlal entre 2 y 5 veces, exceptuando el período de inundaciones del río Magdalena, durante el cual el aporte de los ríos de la sierra es excedido por el volumen aportado por la Ciénaga de Pajarlal (INVEMAR y EAFIT, 1995).

No obstante, la influencia muy importante de estos ríos, sus caudales han venido disminuyendo en épocas recientes. Las causas de este descenso involucran deterioro de las cuencas hidrográficas, captación de agua para riego de cultivos en la zona bananera y taponamientos por vegetación. Según datos aportados por Inderena – Sodeic (1987), en INVEMAR y EAFIT (1995), en la zona bananera se capta el 30% del caudal medio de dichos ríos durante el período de Diciembre a Abril y alrededor del 20% en los meses restantes. Así que, solo el 40% del

volumen captado vuelve a las corrientes naturales, cargado con fungicidas y fertilizantes.

Las corrientes resaltables en el Municipio son:

- Río Sevilla
- Río Aracataca
- Río Tucurín
- Caño San Joaquín
- Caño Pájaro
- Caño Doncella o paraíso
- Caño El Uvito
- Caño Roncador

3.4.2 Mar Caribe

El influjo de agua salada proveniente del Mar Caribe es regulado en la Ciénaga Grande de Santa Marta por la Boca de la Barra, que según Wiedeman, 1973, es el paso para corrientes de marea y otras corrientes provocadas por los vientos. De esta forma las corrientes de flujo y reflujo en esta boca son las que mantienen abierto el canal. Sin embargo, cuando hay escasez de agua dulce se produce un desbalance que termina por afectar dichas corrientes (INVEMAR y EAFIT, 1995).

Los flujos subterráneos de agua se constituyen en otra forma de intercambio de aguas con el mar a través de los sedimentos arenosos de la isla de Salamanca (PROCIENAGA, 1994).

3.4.3 Circulación Hidrodinámica en la Ciénaga Grande de Santa Marta

El modelo conceptual de circulación de las masas de agua en la Ciénaga Grande de Santa Marta aplicado actualmente es el propuesto por Wiedeman en 1973 (en INVEMAR y U. de LOVISIANA 2001)(ver figura 2), en el cual se anota lo siguiente:

- El modelo fue propuesto con datos de salinidad y batimetría únicamente en dos épocas, septiembre- diciembre (Estación lluviosa) de 1970 y enero – abril de 1971 (Estación seca).
- La Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM) presenta una profundidad promedio de 2 metros, lo cual incide en que no se registren gradientes verticales de temperatura y salinidad.
- Horizontalmente ocurren gradientes de temperatura y salinidad en la estación seca, cuando las aguas saladas provenientes del Mar Caribe penetran hacia el interior de la CGSM. De esta forma, Wiedeman determinó que a una escala mayor la circulación era contraria al sentido de las manecillas del reloj.

De igual forma en algunos estudios como el de PROCIENGA (1994), en INVEMAR y EAFIT (1995), se concluye que el viento es el agente que más influye sobre los movimientos de las masas de agua en la CGSM, así que dependiendo de su intensidad, se presentan diferencias espaciales del nivel al interior de la ciénaga, generando diferentes patrones de flujo, primero desde la Ciénaga Grande hacia la de Pajaral, y posteriormente cuando el viento está en calma el flujo es inverso.

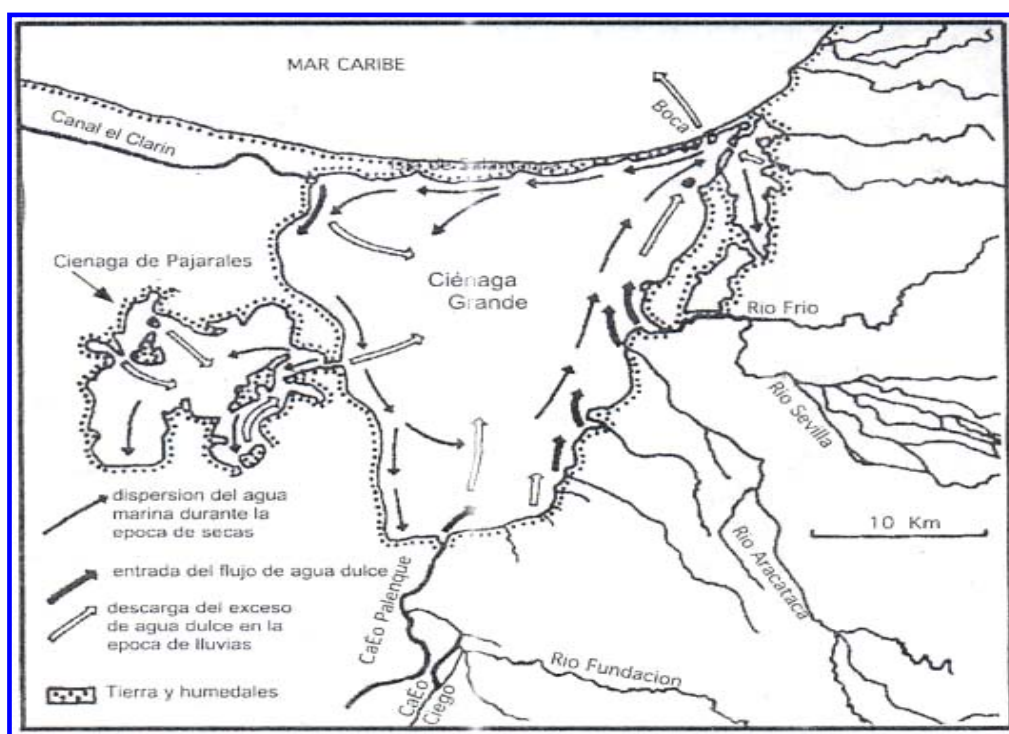


Figura 2. Esquema de circulación del agua en la CGSM en épocas de de lluvias y secas (Adaptado de Wiedeman en 197 en INVEMAR y U. de LOUISIANA, 2001).

3.5 APTITUD AGROLOGICA DE LOS SUELOS (Ver Mapa – DR-03).

La presente clasificación agrológica de los suelos en el Municipio de Pueblo Viejo se basa en el Sistema del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (1965), en *“Estudio General de Suelos de los Municipios Cerro de San Antonio, El Piñón, Salamina, Remolino, Sitio Nuevo y Pueblo Viejo (Departamento del Magdalena)”*, IGAC, 1976, en el cual se tienen en cuenta las propiedades que influyen en el crecimiento de las plantas como son: relieve, drenaje, textura, presencia de sales, erosión, permeabilidad etc...

De manera que con estas características se define la clasificación agrológica en la cual se agrupan los suelos, según sus limitaciones, en la forma como responden al uso y manejo y en el riesgo de deterioro cuando se usan.

En el presente estudio se utilizan únicamente las clases y subclases. Así las clases agrológicas en el Municipio de Pueblo Viejo son las siguientes:

3.5.1 Suelos Clase I

Se destaca en esta clase la Asociación Sacramento:

- Suelos bien drenados, sólo algunos perfiles tienen drenaje moderadamente bueno.
- Las texturas predominantes son medianas hasta gruesas.
- Los suelos arcillosos son muy poco frecuentes, en la mayoría hay una disminución característica del contenido de arcilla y limo en función de la profundidad y un aumento correspondiente de arenas finas y gruesas.
- Estos suelos se han formado de aluviones derivados de rocas metamórficas complejas (neises, migmatitas) que forman la Sierra Nevada (entre Tucurínca y Ciénaga). De otro lado el río Tucurínca ha traído materiales granodioríticos de su cuenca alta, lo cual quedó demostrado en la composición mineralógica de estos suelos: abundancia de cuarzo, plagioclasa, moscovita, biotita, epidota, hornblenda.
- El relieve es plano, con leves ondulaciones debidas a caños poco profundos que atraviesan los planos.
- Son suelos aptos para agricultura en general, excepto arroz; el principal factor limitante es la sequía durante el primer trimestre y distribución irregular de las lluvias durante el segundo semestre.
- Para uso intensivo estos suelos necesitan riego, especialmente para cultivos permanentes.

- La capacidad de retención de agua aprovechable es relativamente baja y la percolación profunda es alta.
- Se pueden cultivar maíz, sorgo, algodón, ajonjolí, frijol, soya, tabaco, hortalizas, banano, palma africana, cacao, frutales.
- Este suelo se extiende en el sur del municipio, desde el caño roncador hasta la parte media del caño de Doncella, a manera de franja con dirección Nor-Oeste, ocupando una extensión de 3355.39 Has.

3.5.2 Suelos Clase III-s

Se distingue en esta clase la Asociación los Guayabos – Palo alto – El Hobo. Sus principales características son:

- Se originaron a partir de la deposición de materiales provenientes de la Sierra Nevada de Santa Marta, y acarreados hasta allí por las corrientes de los ríos Aracataca, Tucurín y Sevilla.
- Son suelos moderadamente profundos; con textura moderadamente gruesa, baja retención de humedad y lavado de nutrientes.
- Estos suelos son aptos para cultivos de algodón, maíz, sorgo, maní, frutales (melón, patilla, guayabas, cítricos), pimentón, tomate y pastos mejorados.
- Se recomienda el riego por aspersión; aplicación de fertilizantes, sin excesos. Incorporación de materia orgánica.

Esta clase agrológica se extiende en el sur-occidente del Municipio, entre el Caño Doncella y el río Aracataca. Ocupa un área de 159.99 Has.

3.5.3 Suelos Clase IV-h

Son suelos de los bajos normales no afectados por salinidad, se caracterizan por:

- En estos predominan las texturas pesadas (arcillosa) que varían levemente a arenosas, el drenaje es pobre a muy pobre. Estos suelos sufren encharcamientos largos y en algunos sectores inundaciones.
- Son aptos para potreros de pasto pará y otras especies resistentes al exceso de humedad. Con algunas obras de control de agua sirven para cultivos de arroz.
- Los cultivos de arroz pueden responder a la fertilización.
- Los suelos de este clase agrológica ocupan una extensión de 3918.79 Has, en la zona sur-centro del municipio, en la llanura aluvial de piedemonte, desde el nacimiento del Caño Pájaro hasta el Caño Roncador.

3.5.4 Suelos Clase IV-sh

Se destaca en esta clase la Consociación Bocatoma, cuyos suelos forman el Valle del río Aracataca en su mayor parte. Entre los principales aspectos se anotan:

- Texturas moderadamente gruesas, nivel freático fluctuante, sufre inundaciones y encharcamientos, el drenaje es pobre a imperfecto.
- La aptitud principal de estos suelos es la ganadería con pastos resistentes a la humedad como el pará; también el cultivo de maíz, y sorgo en menor escala.
- Se recomienda el control a las inundaciones con trincheras y jarillones.

Estos suelos ocupan el Valle Aluvial del Río Aracataca en la Llanura Aluvial de Piedemonte. El área ocupada es de 686.11 Ha.

3.5.5 Suelos Clase V-h

Son suelos de los bajos orgánicos pobremente drenados, entre sus características se resaltan:

- Están constituidos por depósitos de materiales orgánicos y algo de arcillas acumuladas en un ambiente lacustre.
- El estado de saturación de agua permanente, ha permitido la acumulación de materia orgánica.
- Son suelos esponjosos y de densidad muy baja; la cohesión y la plasticidad, son bajas; la retención de agua es alta.
- El nivel de fertilidad es moderado.
- La mayoría de estos suelos no son aptos para la agricultura, la adecuación o recuperación es difícil y costosa. Una vez recuperados pueden ser muy productivos, si se aplican fertilizantes.
- Abarcan casi un 50% de la llanura aluvial de desborde en el municipio desde el Río Sevilla hasta el caño San Joaquín.
- El área ocupada es de 3461.33 Ha.

3.5.6 Suelos Clase VI-sh

Son suelos de planos pobremente drenados, se distinguen por lo siguiente:

- Tienen drenaje pobre y hasta imperfecto; textura fina y moderadamente fina en suelo y subsuelo.
- Entre un 60 y 70% de estos suelos son salinos.
- Son aptos para ganadería con pastos resistentes a exceso de humedad (pasto pará) y a condiciones de salinidad (paja salada, argentina, granadilla).

Estos suelos se extienden al sur-este del municipio, en límites con el municipio de la Zona Bananera, abarcando una extensión de 1652.11 Ha.

3.5.7 Suelos Clase VII-sh

Se destacan dos asociaciones: Asociación San Joaquín (SJa) y la Asociación Nueva Venecia – Ciénaga Grande – Salamanca (MAa). Entre las principales características de la primera se anotan:

- Estos suelos forman los rebordes de la Ciénaga Grande, dentro de la llanura aluvial de desborde, en la región sur-este del municipio de Pueblo Viejo.
- Generalmente forma un plano cóncavo; con drenaje natural muy pobre; permanece durante más de 180 días por año completamente inundada.
- Los materiales constituyentes del suelo son arcillas fuertemente gleizadas que descansan sobre un sustrato arenoso muy rico en micas y feldespatos provenientes de las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, y transportadas hasta allí por la red de ríos y caños que desembocan en la Ciénaga Grande de Santa Marta.
- La aptitud de estos suelos es el de crecimiento de plantas acuáticas; se recomienda evitar las talas.

Estos suelos ocupan una gran parte de la llanura aluvial de desborde, desde el río Sevilla en su desembocadura hasta el río Aracataca, abarcando 4730.86 Ha.

La Asociación Nueva Venecia – Ciénaga Grande – Salamanca (MAa) posee las siguientes características:

- Esta conformada por los suelos de los manglares, se ubican cerca de la costa del mar después de la barra marina y bordeando ciénagas marinas, también se encuentran en islotes dentro de las mimas.
- El límite con la barra es claro, con las ciénagas abrupto, con los orillares salinos gradual, y con los demás suelos difuso; siempre están encharcados o inundados; el relieve es plano a plano – cóncavo.
- Los materiales parentales lo constituyen arcillas gleizadas y acumulaciones de materia orgánica semidescompuesta, y en menor proporción existen materiales arenosos.
- Permanecen inundados con aguas salobres.
- La aptitud es la conservación de manglares y la fauna silvestre.
- Se recomienda evitar las talas; conservar la vegetación y la fauna.

Se extiende este suelo a manera de franja estrecha que bordea la Ciénaga Grande de Santa Marta, igualmente en los islotes (Islas Boquerón Chiquito, Boquerón Grande otras), y en el borde sur de la barra que separa la Ciénaga del mar. Su extensión es de 4101.79 Ha.

3.5.8 Suelos Clase VIII

Pertenece a esta clase la Asociación LA BARRA – Cangarú – Salitrero. Se describen así:

- Los suelos de esta asociación se hallan exclusivamente en la barra marina y en las playas y dunas cercanas al mar, desde la boca de la Barra hasta Bocas de Ceniza.
- El límite con el manglar es claro, y con las ciénagas y el mar abrupto; la topografía es plana y ligeramente ondulada; son imperfectamente a moderadamente bien drenados, presentando erosión eólica moderada.

- Esta asociación no presenta desarrollo de suelo, existe una transición entre suelo y no suelo, el cual se distingue donde hay alguna vegetación.
- El material que constituye esta asociación es únicamente arena cuarzosa, muy rica en mica, de grano medio; debido a su proximidad al mar.
- No se pueden utilizar en ninguna clase de producción comercial.
- Se recomienda conservar la escasa vegetación natural y la fauna silvestre.

Esta clase agrológica constituye los suelos en la barra o cordón litoral del municipio, su extensión es de 1460.35 Ha.

3.6 COBERTURA VEGETAL Y USOS DE LA TIERRA (Ver Mapa DR-04).

La presente descripción de la cobertura vegetal en el área rural del Municipio de Pueblo Viejo, se basa en la información obtenida de las siguientes fuentes:

- MINAMBIENTE- Áreas de Manglar Degradadas (2000).
- UMATA – Municipio de Pueblo Viejo (Magdalena) (2000).
- URPA – Departamento del Magdalena (2000).
- CORPAMAG- Reserva de la Biosfera Complejo Lagunar de la Ciénaga Grande de Santa Marta. (2001).

De esta manera se han identificado las siguientes unidades:

- Manglar
 - Intermedio, hasta el 20% del arbolado comprometido.
 - Alterado, del 20% al 80% del arbolado comprometido.
 - Deteriorado, más del 80% del arbolado destruido.
- Bosque seco.
- Herbazal arbustivo

- Arbolado y herbazal
- Matorral arbolado.
- Cultivos de pan coger (yuca, maíz) y arroz
- Monte, arbolado y herbazal.
- Cultivos de palma africana y arbustos
- Cultivos de pan coger y frijol.
- Zonas sin vegetación.

Estas unidades de cobertura vegetal son descritas así:

3.6.1 Manglar (Ma, Mb, Mc)

De acuerdo a la cartografía presentada por el Ministerio del Medio Ambiente y otras entidades, en su estudio de *Áreas de Manglar Degradadas (Agosto 2000)*, esta unidad se ha subdividido en 3 unidades menores así:

- **Manglar intermedio hasta el 20% del arbolado comprometido (Ma).** Corresponde al bosque de manglar en mejor estado. Se localiza en el borde oriental de la CGSM (desde bocas del río Pájaro hasta el norte de la Ciénaga de Sevillano) y en los sectores de punta de Mahona y punta Flamenco en la isla de Salamanca (Extensión: 2881.92 Has).
- **Manglar alterado del 20% al 80% del arbolado comprometido (Mb).**
 - Se presenta en dos sectores; el primero, desde el rincón de Jaguey hasta los límites con el Municipio de Sitio Nuevo en el borde norte de la CGSM; y el segundo desde Bocas del río Pájaro hasta Bocas del río Aracataca. (Extensión: 617.63 Has).
- **Manglar deteriorado más del 80% del arbolado destruido (Mc).** Esta zona de manglar muerto se localiza al oeste de la Ciénaga de Sevillano y en la isla Boquerón Grande principalmente. (Extensión. 729.56 Has).

Según Schnetter (1997), en CORPAMAG (2001), el bosque de manglar existente en el municipio se discrimina así:

Nombre Científico	Familia	Nombre Común
Rhizophora Mangle	Rhizophoraceae	Mangle rojo
Avicennia Germinans	Avicenniaceae	Mangle negro
Lagunculaia Racemosa	Combretaceae	Mangle Blanco o amarillo
Conocarpus erectus	Combretaceae	Mangle bobo
Acrostichum cf. Aereum	Pteridaceae	Helecho de mangle

Igualmente, intercalados con los mangles se halla una vegetación hidrophytia de micrófitos emergentes y flotantes, representadas por las especies Marsylia Policarpo, Typha domingensis, Sagitaria Intermedia, Pistia Stratiotes, Mayaca Fluviatilis y Eichornia Crassipes (Manjares y Pérez, 1992).

3.6.2 Bosque Seco (Bs)

Este bosque seco se caracteriza por presentar la siguiente vegetación:

- Trupillo
- Aromo hembra
- Verdolaga
- Argentina
- Uña de Gato
- Buche
- Cardón
- Ceiba de agua
- Guamacho
- Pata de Gallina
- Uvito.

Se presenta en la isla de Salamanca, bordeando la línea de costa; entre Tasajera y el Rincón de Barra Vieja. Su extensión es de 445.88 Has.

A continuación se describen tres unidades de cobertura vegetal en las cuales los porcentajes de arbustos, árboles y herbazales varían, dando así la predominación de uno u otro tipo de vegetación en cada una de estas unidades. En ellas, los árboles y arbustos más comunes, según CORPAMAG (2001) son:

Nombre Científico	Familia	Nombre Común
Bursera Simaruba	Burseraceae	Indio Desnudo
Libidibia Coriaria	Caesalpinaceae	Dividivi
Bombacopsis Quinata	Bambacaceae	Ceiba Tolua
Capparis Odoratissima	Capparidaceae	Naranjuela Olivo
Sapindus Saponaria	Sapindaceae	Chumbimbo, Jaboncillo
Lecythis Magdalenica	Lecythidaceae	Olla de mano
Acacia Farnesiana	Mimosaceae	Pelá
Prosopis Juliflora	Mimosaceae	Trupillo, Cují
Pithecolobium dulce	Mimosaceae	Payando
Triplaris Americana	Polygonaceae	Varasanta
Pereskia Colombia	Cactaceae	Guamacho
Cochlospermum Vitifolium	Cochlospermaceae	Flechero
Calotropis procera	Asclepiadaceae	Lechero

3.6.3 Herbazal Arbustivo (HA)

Herbazal (80%) y Arbustos dispersos (20%).

Se presenta en dos zonas: la primera, desde el casco urbano municipal hasta el límite con el Municipio de Ciénaga; y la segunda desde Tasajera hasta el Rincón de Jaguey en la Isla de Salamanca. El área ocupada es de 142.82 Has.

3.6.4 Arbolado, Herbazal (AH)

Árboles (60%) Herbazal (40%).

Desde la desembocadura del río Sevilla hasta el Caño San Joaquín, limitando al este con el Municipio de la Zona Bananera. Involucra una zona pantanosa, inundable la mayor parte del año. Su extensión es de 4394.95 Has.

3.6.5 Matorral Arbolado (MA)

Matorrales y arbustos (70%) y árboles (30%).

Desde el Caño San Joaquín hasta el Caño Pájaro, ocupa la zona centro del municipio, al norte de las poblaciones Cantagallar y San Joaquín. Su extensión igual a 3415 Has.

3.6.6 Cultivos de pan Coger (yuca, maíz y arroz) (Cpc-A)

De acuerdo a los informes aportados por las oficinas de la UMATA – Pueblo Viejo, y URPA-MAGDALENA los cultivos de maíz tradicional ascienden a 302 hectáreas, de arroz riego a 200 hectáreas, y de yuca a 250 hectáreas.

Se presentan en dos sectores: el primero, al oriente de Bocas de Aracataca; y el segundo entre el río Tucurín y la población de las Flores, involucrando a su vez el corregimiento de la Montaña. Su extensión es de 3244.96 Has.

3.6.7 Monte, Arbolado y Herbazal (MAH)

Arbustos y matorrales (40%), árboles (40%) y Herbazal (20%). Los árboles y arbustos más comunes en esta unidad según CORPAMAG (2001), son:

- Dinde	- Samán	- Clavelito, Flamboyán
- Caucho	- Agua	- Carreto
- Hobo	- Cruceto	- Guasito
- Limonacho	- Tigrillo	- Matarratón
- Piñón de Oreja	- Noro, Paraefo	- Ondequera
- Árbol del Paraíso	- Chaparro	- Trébol
- Flor Amarilla	- Figua	- Varasanta
- Gualanday	- Guamo	- Ceiba
- Tachuela	- Chilinchil	- Naranjuelo

- Mosquero	- Retamo	- Pela
- Yarumo	- Algarrobo	- Venturosa
- Indio Desnudo	- Balso	- Bilibil
- Totumo	- Caracolí	- Capote

Esta unidad se extiende entre el río Aracataca y las poblaciones de Cantagallar y San Joaquín., 3920.33 Has.

3.6.8 Cultivos de palma Africana y Arbustos (Cpa-A)

Palma africana (80%) y arbustos (20%).

Se presentan en el sur del municipio, en un área comprendida entre el río Aracataca y el límite con el municipio de la Zona Bananera, al este del Caño Roncador. Su extensión es de 2868.65 Has.

3.6.9 Cultivos de Pan Coger y Fríjol (Cpc-F)

Comprende un pequeño sector en los alrededores del corregimiento de Tierra Nueva, entre el Caño Doncella y el Caño Pájaro. Su extensión es de 681.74 Has.

3.6.10 Zonas sin Vegetación (Zsv)

En las playas arenosas y dunas, se hallan las especies *Ipomoea pes caprae* y *Canavalia Marítima* (Manjares y Pérez, 1992).

Corresponde a sectores en la isla de Salamanca, desde el casco urbano municipal hasta la punta de Mahomía, y desde el caserío de Mahoma hasta el límite con el Municipio de Sitionuevo, bordeando la carretera Troncal del Caribe y la línea de Costa.

Esta unidad ocupa un área de 780.40 Has.

3.7 USO ACTUAL DEL SUELO RURAL (Ver Mapa DR-05)

Con base en la descripción de la cobertura vegetal e información aportada por los Ingenieros Alfredo Cuao y Pedro Hernández (UMATA – Pueblo Viejo), y por el Dr. Rojano de la oficina del URPA (Dpto. del Magdalena), se describen los siguientes usos principales del suelo rural en el Municipio de Pueblo Viejo.

3.7.1 Usos Asociados a Cobertura Vegetal / Natural o Seminatural

3.7.1.1 Conservación y/o Protección (Vía Parque Isla de Salamanca) (ACVN-1)

Involucra las unidades de cobertura vegetal correspondientes a Manglar (Ma, Mb), Bosque seco (Bs), Herbazal arbustivo (HA), y Zonas sin vegetación (Zsv). Comprende territorialmente la barra de arena (límite norte de la CGSM) desde el corregimiento de Tasajera hasta el límite con el Municipio de Sitio Nuevo. Su extensión es de 1580.52 Has.

3.7.1.2 Conservación y/o protección (Santuario de Fauna y Flora de la Ciénaga Grande de Santa Marta) (ACVN-2).

De esta unidad de uso de suelo hacen parte la vegetación de Manglar (Ma, Mb), Arbolado Herbazal (Ah) y Matorral Arbolado (Ma).

En el Municipio esta unidad comprende una franja angosta que bordea la CGSM, desde Bocas de Aracataca hasta la desembocadura del río Sevilla.

El área ocupada por esta unidad es de 1047.31 Has.

3.7.1.3 Ganadería Super-Extensiva (ACVN-3)

Involucra tierras cubiertas por matorral arbolado (Ma) y Monte arbolado y Herbazal (MAH)

Entre las principales características de este uso de suelo se señalan:

- Se desarrolla en suelos de mala calidad.
- La infraestructura vial es muy escasa.
- La capacidad de carga de este sistema de producción está entre 2 y 10 hectáreas por animal.
- La población no tiene acceso al crédito institucional especializado.
- Es típico la cría con levante como ganadería de ceba.
- Este sistema es el más atrasado en toda la estructura ganadera colombiana.
- A continuación se muestran algunos datos relacionados a este uso del suelo rural, aportados por el URPA- (Dpto. del Magdalena) para el municipio de Pueblo Viejo:
- Población Ganadera: 2850 cabezas; 800 vacas de ordeño de 2.5 litros / vaca, en sectores con pasto guinea.
- Población porcina: 7980 animales.
- Población Caballar: 150 animales; mular, 20 animales; asnar 250 animales.
- Población Ovina: 1700 animales; caprina, 1000 animales.

Esta unidad se extiende por 7738.75 Has

3.7.1.4 Tierras sin uso Agropecuario o Forestal (ACVN-4)

Corresponde a zonas de Manglar (Ma, Mc), Herbazal Arbustivo (HA), Arbolado Herbazal (AH), y zonas sin vegetación (Zsv).

Estas tierras se hallan inundadas la mayor parte del año, por lo tanto en su mayoría son pantanosas.

Se extiende desde el casco urbano municipal hasta el caño San Joaquín, bordeando la CGSM. El área ocupada por esta unidad es de 6901.89 Has.

3.7.2 Usos Asociados a Cobertura de Vegetación Cultural

3.7.2.1 Agricultura Intensiva (Cultivos Permanentes de Palma Africana- ACVC-1).

Corresponde a los cultivos de palma africana que se extienden en el sector sur del municipio, entre el río Aracataca y el municipio de la zona Bananera.

Su extensión es de 2868.65 Has.

3.7.2.2 Agricultura extensiva (cultivos transitorios de pan coger y Arroz-ACVC-2).

Comprende sectores en los que se cultiva principalmente yuca (250 Has), maíz tradicional (302 Has), arroz -trigo (200 Has). Dichos sectores se localizan al oriente del corregimiento de Bocas de Aracataca, en los alrededores del corregimiento de la Montaña. (sur del Municipio).

El área ocupada por esta agricultura es de 3244.96 Has.

3.7.2.3 Agricultura Extensiva (Cultivos de pan coger, frutales y fríjol) (ACVC-3)

Involucra una zona de cultivos de yuca, maíz, frutales y cultivos de fríjol (actualmente en aumento).

Esta zona se encuentra en los alrededores del corregimiento de Tierra Nueva, entre el caño Doncella y el Caño Pájaro.

Su extensión es de 681.74 Has.

3.8 ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA (Ver Mapa FR-01).

Mediante el Mapa de Unidades de Paisaje se obtiene una visión simplificada y concreta de la realidad territorial del municipio de Pueblo Viejo, integrando la mayor parte de los atributos bióticos, abióticos y antrópicos. Esta zonificación muestra las diferencias espaciales en una extensión de la superficie terrestre y representa las propiedades de cada unidad (IGAC, 1998).

La metodología seguida para la zonificación ecológica del municipio de Pueblo Viejo sigue una estructura jerárquica así:

- El primer nivel jerárquico lo constituye la unidad climática, definida básicamente por el piso bioclimático, determinado a su vez por variaciones climáticas (térmico altitudinales) y de la vegetación; por el régimen de humedad y por la disponibilidad de agua en el suelo (según balance hídrico).
- El gran paisaje y paisaje están determinados principalmente por la geomorfología y la geología. La posición fisiográfica y la unidad genética de relieve son los determinantes del gran paisaje, mientras que la geoforma, la litología y la edad geológica son los aspectos diferenciadores del paisaje.
- El sub- paisaje se diferencia por el grado de disección, la forma del relieve, los procesos geomorfológicos actuales y contenido pedológico.
- La unidad de paisaje se diferencia por la cobertura vegetal y el uso actual del suelo.

La unidad de paisaje se constituye en el marco de referencia espacial adecuado para la caracterización, análisis y especialización de los sistemas de producción del área de estudio. Igualmente, la unidad de paisaje integra la información

socioeconómica debido a que los sistemas de producción integran las condiciones físico-bióticas con las características socio-culturales.

Además la leyenda del mapa de unidades de paisaje reflejará la dinámica de los procesos ecológicos (IGAC, 1998). De esta forma, se identificaron 46 unidades de paisaje para el territorio del Municipio de Pueblo Viejo, caracterizadas en la Matriz de Zonificación Ecológica que acompaña al Mapa de Zonificación Ecológica (FPVR-01).

3.9 ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL (Ver Mapa DR-06).

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena (CORPAMAG) lideró el proceso de denominación de la Reserva de Biosfera del Complejo Lagunar de la Ciénaga Grande de Santa Marta, con el apoyo de la Agencia Alemana de Cooperación al Desarrollo (GTZ); la cual fue declarada Reserva de Biosfera por la organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura (UNESCO) en el año 2000, involucrando dentro de su territorio al Municipio de Pueblo Viejo. Por lo tanto, es conveniente explicar en este capítulo la significancia de la Reserva de Biosfera del CLCGSM para el municipio y cómo la zonificación que ésta propone se plasma en su jurisdicción.

3.9.1 Zonificación de la Reserva de Biosfera del Complejo Lagunar de La Ciénaga Grande de Santa Marta

- **Zona Núcleo**

Comprende áreas que se encuentran en excelente estado de conservación, que representan ecosistemas frágiles y áreas degradadas que dadas las acciones tendientes a su recuperación, deben ser protegidas. Estas áreas también muestran una mínima intervención antropogénica. Así, que esta zona núcleo incluye las áreas que hacen parte del Sistema Nacional de Áreas protegidas

(SNAP): El Vía Parque Isla de Salamanca (VPIS) y el Santuario de Fauna y Flora de la Ciénaga Grande de Santa Marta (SFFCGSM).

Posteriormente, mediante las resoluciones 0471 y 0472 de Junio de 1998, el Ministerio de Medio Ambiente amplió el VPIS y el SFFCGSM, e incluyó en estas áreas de protección las siguientes zonas: la Zona de Manglares del sector sur-oriental de la Ciénaga Grande de Santa Marta, muy importante debido a que se encuentra en buen estado y es sitio de reproducción de varias especies de aves como la Garza Pico de Bota, Garza de Noche de Corona Negra, Garza Morena, Chavarria, y el pato cuervo; la zona de recuperación de Manglar del norte de la Ciénaga de Pajalal, que actualmente se está revegetando “naturalmente” gracias a las acciones de instituciones como CORPAMAG, INVEMAR, GOBERNACION DEL MAGDALENA, UNIV. NACIONAL, UNIV. DEL MAGDALENA, entre otras; la zona arrecifal del Banco de las Animas descubierta y descrita por primera vez en 1991, con una extensión de 10 Km² se localiza en una región en donde se creía era imposible el desarrollo de este tipo de ecosistemas debido a las características de las aguas provenientes de la CGSM y del Río Magdalena con un alto contenido de material en suspensión (Blanco et al, 1994 en CORPAMAG 1999).

- **La Zona Tampón o de Amortiguamiento**

Se definió tomando como base el tipo de suelos, el uso del suelo y el tipo de asentamientos humanos, incluyendo además la plataforma continental de la zona en el Mar Caribe. Los suelos de esta zona poseen poco desarrollo genético, de fertilidad baja a muy baja, pobremente drenados y pantanosos. Entran igualmente en esta zona extensas áreas marinas y lagunares que han sido explotado por actividades de pesca en forma artesanal de subsistencia, tradicionalmente. En esta zona la cobertura vegetal se ha perdido por desmonte de bosques y por desecación de Caños y Ciénagas para desarrollar actividades agropecuarias (CORPAMAG, 1999).

❖ **La Zona de Transición o Desarrollo**

En esta zona la intervención humana es muy alta, con cultivos de banano y palma africana, cabeceras municipales y corregimentales, algunas agroindustrias de palma y zonas de ganadería.

3.9.1.1 Protección Jurídica de la Zona Núcleo y de la Zona Tampón, y Extensión de Cada una de ellas en el Municipio de Pueblo Viejo.

- **Zona Núcleo**

a. Vía Parque Isla de Salamanca.

Designada Parque Nacional Natural, mediante el acuerdo No.4 del 24 de Abril de 1969. Resolución Número 292 del 18 de Agosto de 1969. Poseía un total de 21.000 hectáreas.

Luego, por medio de la resolución No. 0472 de Junio 8/98 del Ministerio de Medio Ambiente recategoriza el Parque a Vía Parque Isla de Salamanca, con una extensión total ampliada de 56.000 hectáreas.

En el Municipio de Pueblo Viejo 1580.62 Has. hacen parte de el Vía Parque Isla de Salamanca ocupando la Isla barrera de Salamanca desde Tasajera hasta la Ciénaga de Caimán en límites con el Municipio de Sitio Nuevo.

b. Santuario de Flora y Fauna de la Ciénaga Grande de Santa Marta

Definida mediante el Acuerdo 29 del 2 de mayo de 1977, Resolución 168 del 63 de Junio de 1977, su extensión era de 23.000 hectáreas. Posteriormente, se le modifican sus linderos mediante la Resolución No.0471 de Junio 8/98 del Ministerio del Medio Ambiente, ampliándose su área a 26810 Has.

Del Municipio de Pueblo Viejo, 1047.31 Has. corresponden a este Santuario de Fauna y Flora. Extendiéndose en el borde Sur-Oriental de la CGSM, a manera de franja estrecha, desde la desembocadura del río Sevilla hasta la boca del río Aracataca.

- **Zona Tampón**

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena (CORPAMAG) creada mediante la Ley 28 de 1988, es la responsable de administrar en todo el Departamento del Magdalena el medio ambiente y los recursos naturales renovables en un marco de desarrollo sostenible, por medio de la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos sobre el medio ambiente, promoviendo y desarrollando la participación de la comunidad en programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables; haciendo parte con los demás organismos y entes competentes en el ámbito de su jurisdicción, en los procesos de planificación y ordenamiento territorial (CORPAMAG, 1999).

De la misma forma, los municipios con jurisdicción en el área de la reserva le corresponden el promover y ejecutar los programas y las políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables y proponer las normas de ordenamiento territorial del municipio y la reglamentación sobre usos del suelo. (CORPAMAG, 1999).

En el Municipio de Pueblo Viejo 8931.18 Has, hacen parte de esta zona de amortiguamiento, abarcando una franja de terreno en sentido nor-este desde el río Sevilla hasta el río Aracataca.

3.9.1.2 Autoridad Encargada de la Administración

A continuación con base en el documento *Reserva de la Biosfera Complejo Lagunar de la Ciénaga Grande de Santa Marta*, elaborado por CORPAMAG

(1999), se indican las instituciones encargadas de administrar el conjunto de la reserva de biosfera y sus zonas (núcleo, tampón), y sus atribuciones:

- **Del conjunto de la reserva de la biosfera propuesta**

Nombre: Consejo Directivo de la Reserva de Biosfera del CLCGSM. Presidido (provisionalmente) por CORPAMAG. Lo conforman las siguientes instituciones: Ministerio del Medio Ambiente, UAESPNN, DIMAR, INVEMAR, Gobernación del Magdalena, ASOCIENAGA, Gremios, Comunidad y ONGS.

Atribuciones: La función de administrar estará supeditada a las autonomías y competencias de cada uno de los actores involucrados. Al respecto se concertaron las siguientes atribuciones y funciones:

1. Administrar el conjunto de la Reserva de la Biosfera. Estudiar y aprobar el Plan De Manejo de la Reserva de Biosfera.
2. Definir los diferentes niveles de representación nacional e internacional.
3. Evaluar los avances en las metas de cada función de la Reserva de Biosfera: investigación, desarrollo y conservación.
4. Definir y aprobar su propio reglamento. Concertar compromisos entre sus miembros para aportes de recursos y donaciones.
5. Coordinar y apoyar al comité técnico de la Reserva de Biosfera para la consecución de recursos.
6. Elegir al director ejecutivo de la Reserva de Biosfera de acuerdo con el perfil del cargo y definir los recursos humanos y logísticos que apoyen su gestión.
7. Presentar el informe anual de la Reserva de Biosfera al comité MAB de Colombia.
8. Trazar las directrices para la consecución de recursos nacionales e internacionales.
9. Definir el reglamento para el manejo del Fondo de la Reserva de Biosfera.

10. Armonizar el ejercicio de la autoridad ambiental de las diversas entidades.

- **De la Zona Núcleo.**

Nombre: Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN).

Atribuciones:

1. La UAESPNN es la encargada de mantener la diversidad biológica y el equilibrio ecológico a través de la reservación, conservación y protección de áreas naturales.
2. Establecer y proteger áreas para estudio, reconocimientos e investigaciones biológicas, geológicas y culturales.
3. Investigar los valores de los recursos naturales renovables para obtener su mejor conocimiento y promover el desarrollo de nuevas y mejores técnicas de conservación y manejo de tales recursos dentro y fuera de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
4. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre contaminación ambiental; elaborar y ejecutar los respectivos planes maestros para las distintas áreas Sistema de Parques Nacionales.
5. Respecto al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, SINAP. Propone e Implementa las políticas. Planes y programas, normas y procedimientos relacionados con las áreas del sistema de parques nacionales naturales y dirige y coordina la creación, puesta en marcha y gestión interinstitucional sectorial y social del SINAP.
6. Coordina el proceso para reservar y alinderar las áreas el sistema de parques nacionales naturales y elabora los estudios técnicos y científicos necesarios.
7. Otorgar, permisos, concesiones y demás autorizaciones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables asociados a las áreas del sistema de parques nacionales naturales y emitir concepto para el Ministerio de Medio Ambiente en materia de otorgamiento de Licencias

- Ambientales que afecten o puedan afectar las áreas del sistema de parque nacionales naturales.
8. Liquidar, cobrar y recaudar conforme a la ley, los derechos, tasas, multas, contribuciones y tarifas por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales asociados al sistemas de parque nacionales naturales y demás bienes y servicios ambientales ofrecidos por dichas áreas.
 9. Adquirir para las áreas del sistema de parque nacionales naturales, por negociación directa o expropiación, los bienes de propiedad privada, los patrimoniales de las entidades de derecho público y demás derechos constituidos e imponer la servidumbres a que haya lugar.
 10. Coordinar con las autoridades ambientales, las entidades territoriales, los grupos sociales y étnicos y otras instituciones regionales y locales, públicas o privadas, la puesta en marcha de sistemas regulatorios de usos y aprovechamiento de los recursos naturales renovables en las zonas amortiguadoras de las áreas del sistema de parques nacionales naturales, de acuerdo con los criterios de sustentabilidad, mitigación que se definan para cada caso.
 11. Desarrollar y promover investigaciones básicas y aplicadas, estudios y monitoreo ambiental en las áreas el sistema de parque nacionales naturales.
 12. Otorgar incentivos de conservación en las áreas del sistema de parque nacionales naturales, en los términos previstos por la normatividad vigente.
 13. Velar por la elaboración y mantenimiento del registro de las reservas naturales de la sociedad civil.
 14. Coordina, planear, ejecutar y controlar la administración de los recursos financieros, físicos y humanos, así como evaluar, hacer seguimiento y preparar los informes relacionados con las área del sistema de parques nacionales naturales que le sean adscritas.
 15. Planear, dirigir, controlar y hacer el seguimiento de todas las actividades, proyectos y programas que se desarrollen en las áreas del sistema de

parques nacionales naturales y en el sistema regional de las áreas protegidas.

16. Coordinar y articular con las instituciones públicas y privadas, del orden regional y local, con las comunidades indígenas, negras y organizaciones comunitarias, la implementación de los proyectos para el uso, manejo y conservación de las áreas del sistema de parque nacionales naturales.
17. Implementar los programas de participación comunitaria y los proyectos de manejo, aprovechamiento, recuperación, uso y conservación de los recursos naturales renovables en las áreas el sistema de parque nacionales renovables.
18. Coordinar y fomentar con las distintas instancias del orden regional y local el ordenamiento territorial, la implementación de instancias de participación y la creación de otras áreas protegidas.

- **De la Zona Tampón:**

Nombre: CORPAMAG.

Atribuciones: Ejecutar las políticas, planes y programas nacionales ambientales; promover la participación comunitaria en programas ambientales, desarrollo sostenible y manejo adecuado de los recursos naturales renovables; asesorar a los entes territoriales y demás organismos en los procesos de planificación y ordenamiento territorial a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta; hacer seguimiento, evaluaciones y controles de las actividades que atenten contra los recursos naturales.

3.9.2 Designaciones Especiales (Convención RAMSAR)

Las designaciones especiales significan que se reconocen el interés en determinados sitios para la realización de las funciones importantes en una reserva de biosfera, como la conservación, la vigilancia, la investigación experimental y la educación relacionada al medio ambiente. Estas designaciones

pueden contribuir a fortalecer estas funciones donde se lleven a cabo o brindar la oportunidad de que se desarrollen. Las designaciones especiales pueden aplicarse a toda la reserva de biosfera propuesta a un lugar preciso de este. Pueden ser obra de organismos y organizaciones internacionales, de organismos gubernamentales de toda los niveles y de empresas y organizaciones privadas (CORPAMAG, 1999).

Así, mediante la Ley 357 del 21 de enero de 1997, el congreso de la República, aprobó la adhesión de Colombia a la convención de RAMSAR. Luego de Corte Constitucional mediante sentencia C-582/97 del 13 de noviembre de 1997, declaró exequibles la Ley 357 y la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como habitat de aves acuáticas, suscrita en RAMSAR el 2 de Febrero de 1971.

Posteriormente, el Ministerio del Medio Ambiente (Autoridad Administrativa para la RAMSAR) por medio del Decreto 224 del 2 de Febrero de 1998 designa al Sistema Delta Estuarino del Río Magdalena, Ciénaga Grande de Santa Marta, para que sea incluido en la Lista de Humedales de Importancia Internacional.

El 26 de Diciembre de 1998 se envió a la cancillería, el formulario diligenciado que exige la convención de RAMSAR, describiendo el humedal “Sistema Delta – Estuarino del Río Magdalena Ciénaga Grande de Santa Marta”.

“Designase como humedad para ser incluido en la lista de Humedales de Importancia Internacional en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 357 de 1997, El Sistema Delta Estuarino del Río Magdalena Ciénaga Grande de Santa Marta, localizado en 10°20' - 11° 05' de latitud norte y 74° 06' – 74° 52' de longitud Oeste, ubicado en la parte nor-occidental del Departamento del Magdalena conformado por una intrincada red de Caños, ríos, pantanos y planicies y un conjunto de lagunas costeras que cubren un área de 400.000 hectáreas “(CORPAMAG

3.10 CLIMA (Ver Mapa DR-07).

3.10.1 Generalidades

En el Municipio de Pueblo Viejo el clima se haya determinado por los siguientes factores:

- Divergencias en las corrientes horizontales y movimientos descendentes del aire una vez que la corriente ha pasado las montañas sobre la costa.
- Divergencias en las corrientes horizontales y estabilización de las masas de aire en relación con el movimiento cíclico diurno en la región costanera.

Estas divergencias horizontales del sistema de los alisios producen un movimiento descendente del aire de las capas superiores de la atmósfera sobre esta región costera, lo cual dificulta la formación de precipitación (Hermann, R. 1971; en IGAC, 1978).

- Influencia de la Celda de Convección Tropical del Norte (Guillot, 1991; en CORPAMAG, 1993); ya que su desplazamiento latitudinal a lo largo del país condiciona sus regímenes macroclimáticos. Cuando en el mes de enero la Zona de Convergencia de las Celdas Tropicales (ZCIT) se halla al sur del ecuador geográfico, masas de aire ecuatorial seco del océano Atlántico Central desplazadas hacia el sur producen el tiempo seco en la franja costera del Caribe.

Más tarde en Septiembre y Noviembre la ZCIT se desplaza hacia el norte y la masa de aire ecuatorial húmeda continental ocasiona el principal período lluvioso en la región.

3.10.2 Zonas Climáticas en Pueblo Viejo

De acuerdo con la clasificación del clima del departamento, según el sistema de Koeppen, modificado por Trewartha, en IGAC, 1978 en el municipio de Pueblo

Viejo se definen dos zonas climáticas así:

- ❖ **Clima Bsw “h”:** Comprende la Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM), la Vía Parque Isla de Salamanca, y una franja de 10 Km. de ancho que bordea la CGSM en su margen oriental.
Corresponde a un clima de estepa muy caliente con vegetación xerofítica y lluvias cenitales. Su extensión es de 60702.15 Has.
- ❖ **Clima Aw”:** Comprende la zona sur-oriental (Zona Bananera) del municipio aladaña a la franja de Clima Bsw “h”, pertenece al grupo del Tropical Lluvioso y tipo Tropical Húmedo y Seco. Posee una extensión de 6771.32 Has.

3.10.3 Temperatura

- **Clima Bsw “h”:** La preponderancia de cielos claros y serenos y aire seco, permite temperaturas promedios de 27 a 28 °C. Las temperaturas máximas medias se presentan por lo general a finales de la estación seca y pueden llegar hasta los 33°C.; las temperaturas mínimas medias son de 21.8°C (Hidroambiente, 1988).
- **Clima Aw”:** Las temperaturas medias mensuales son del orden de 28.2°C. Las máximas medias pueden bajar a 21.4°C. Los meses con temperaturas medias más altas suelen ser Julio y Agosto con valores medios que a menudo superan los 29°C. Generalmente los meses con temperaturas medias más bajas son los primeros del año, que es cuando la región experimenta la influencia de los alisios del Noreste. (IGAC, 1978).

3.10.4 Lluvias

En esta zona se presenta un período seco de 6 a 7 meses al año, y un déficit anual de 1031 mm/año, debido a que la evapotranspiración (1431 mm/año) es superior a la precipitación (HIMAT, 1987; CETIH, 1978, en INVEMAR OF UNIV. OF LOUSIANA AT LAFAYETTE, 2001).

La precipitación promedio anual presenta valores de 1200 mm en el extremo sur del Municipio, disminuyendo en sentido Sur-Norte, hasta valores de 400 mm en la isla de Salamanca (HIDROAMBIENTE, 1988).

La precipitación se halla distribuida en 4 épocas (Botero y Salzwedel, 1999, en INVEMAR y UNIV. OF LOVISIANA AT LAFAYETTE, 2001):

- Seca mayor (Diciembre – Abril)
- Lluviosa menor (Mayor – Junio)
- Seca menor (Julio – Agosto)
- Lluviosa mayor (Septiembre –Noviembre)

El pico pluviométrico del año se alcanza en Octubre.

Se presentan igualmente variaciones de la precipitación entre años:

En los años 80's, se marco un incremento en la precipitación en 1981 (945 mm), 1988 (1347 mm), 1995 (1918), 1998 (1496 mm) y 1999 (2509 mm). En los años 90's se registró el valor máximo (2500 mm).

Se cree que los eventos de alta precipitación observados en los periodos de 1988 y 1995 – 1996 y 1999 corresponden al efecto del fenómeno climatológico conocido como “La Niña”. Dicho fenómeno se manifiesta como un aumento en la temperatura y la precipitación en la región del Caribe entre los meses de Junio y

Agosto. De igual modo, se supone que los bajos valores de precipitación en 1986, 1987, 1991 – 1992, 1993 – 1994 y 1997 se relacionan al efecto del fenómeno opuesto, “El Niño”. La precipitación pluvial durante 1999 ha sido record en los últimos 30 años (INVEMAR Y UNIV. OF LOUISIANA AT LAFAYETTE, 2001). (Ver Cuadro 21).

Cuadro 21.
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO-AREA RURAL
Precipitación pluvial en la región de la CGSM en el período 1980 – 2000 (IDEAM, 2001)
Estación Sevillano.

Año	Precipitación (mm)	Año	Precipitación (mm)
1980	650	1991	425
1981	950	1992	450
1982	450	1993	750
1983	500	1994	650
1984	930	1995	1900
1985	950	1996	1300
1986	680	1997	650
1987	850	1998	1500
1988	1300	1999	2500
1989	800	2000	700
1990	1020		

3.10.5 Humedad Relativa

La humedad relativa varía en el área de 20 a 100%. El valor mínimo (50-61%) de humedad se registra al mediodía. Los valores máximos (100%) se registran durante la noche. (INVEMAR Y UNIVERSITY OF LOUISIANA AT LAFAYETTE, 2001).

3.10.6 Vientos

En la época seca (Diciembre hasta Abril) los vientos alisios del norte y noreste son dominantes en la región de la CGSM, soplando durante el día a una velocidad

promedio de 1.5 m/s. Durante la noche la intensidad de los vientos se atenúa dando paso a vientos que soplan hacia el mar. En época de lluvias (mayo - diciembre) los vientos del norte son menos fuertes y constantes, no obstante también se registran en esta época, otros vientos procedentes de varias direcciones como producto de la formación de tormentas en el piedemonte de la Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM). La velocidad de los vientos en esta región es de las más altas en el Caribe. Alcanzando un promedio de velocidad de 2-3 m/s, sin embargo, alcanza velocidades máximas de hasta 5 m/s. Las direcciones predominantes de estos vientos es N (64), NE (14%), NW (16%).
(Wiedeman, 1993, en INVIMAR Y UNIV OF LOUISIANA AT LAFAYETTE, 2001).

3.11 ZONIFICACIÓN DE AMENAZAS Y RIESGOS (Ver Mapa DR-08).

3.11.1 Marco Conceptual

Las amenazas naturales en un Plan de Ordenamiento Territorial se evalúan de dos formas: la primera, acepta la amenaza natural como una limitante para la futura expansión de áreas urbanas; la segunda toma el riesgo como un factor decisivo al momento de orientar procesos concretos hacia los asentamientos existentes, en términos de consolidación, recuperación y localización. Así que, las amenazas naturales se constituyen en un elemento primordial a evaluar si se quiere mejorar las condiciones de vida del habitante, alcanzando un mayor nivel de seguridad y supervivencia en relación con las acciones y relaciones del entorno.

3.11.1 Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo

De acuerdo con la unificación de criterios aceptada a nivel nacional e internacional y promovida por la UNESCO, en Cardona, 1991, los conceptos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo se definen así:

- **Amenaza:** Posibilidad de ocurrencia de un fenómeno potencialmente desastroso durante cierto período de tiempo en un sitio determinado. Las amenazas generadas por un fenómeno natural, a menudo son aumentadas por la intervención humana, así por ejemplo, la posibilidad de inundaciones en un terreno bordeado por una quebrada, se incrementará si se talan los árboles de la cuenca de esa quebrada.
- **Vulnerabilidad:** Se trata del nivel de incapacidad de un elemento expuesto de resistir adecuadamente la intensidad del evento amenazante, el cual representa la materialización de la amenaza. Es posible disminuir la vulnerabilidad a la amenaza de inundación, por ejemplo, construyendo sobre terraplén y columnas.
- **Riesgo:** Se refiere al grado de pérdidas esperado debido a la ocurrencia de un evento particular y como una función de la amenaza y la vulnerabilidad.

Riesgo = Amenaza x Vulnerabilidad

Las geoamenazas deben ser evaluadas por profesionales de las ciencias de la tierra (Geólogos, Meteorólogos, etc...), la vulnerabilidad debe ser analizada por profesionales de las ciencias humanas, sociales e ingenierías y el riesgo por los planificadores, sociólogos, economistas, etc...

3.11.2 Amenazas Naturales Identificadas en el Municipio

Para el Municipio de Pueblo Viejo, el análisis e identificación de las amenazas naturales sigue los lineamientos propuestos por diferentes investigadores, ajustándose a la información disponible. Por lo tanto, sus resultados han sido básicamente el producto de la recopilación y análisis de información disponibles y posterior evaluación cualitativa obtenida de observaciones de campo.

Dadas sus características geológicas, geomorfológicas, hidrometeorológicas, y de suelos, el Municipio de Pueblo Viejo presenta las siguientes amenazas naturales potenciales que se evalúan de manera preliminar:

- AMENAZA POR INUNDACION.
- AMENAZA POR AGENTES MARINO-COSTEROS.

3.11.2.1 Amenaza por Inundación

Esta amenaza se haya asociada al desborde de ciertos cuerpos de agua como son: la Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM); los ríos Aracataca, Tucurínca, Sevilla y los Caños San Joaquín, Pájaro, entre otros. Dichos fenómenos ocurren preferencialmente durante la época de máximas lluvias (octubre – noviembre), como en efecto sucedió en el año de 1999, cuando la precipitación pluvial alcanzó los 2500 mm.

La zona definida con amenaza de inundación corresponde a la llanura aluvial de desborde de los cuerpos de agua citados anteriormente, y a sectores pantanosos con vegetación de mangle, y topografía plana a plano – cóncava. Esta zona involucra una franja de tierra que bordea las Ciénagas de Sevillano y del Chino, la parte centro y sur del municipio, bordeando la CGSM, el río Aracataca y el río Tucurínca. Su extensión es de 1587.92 Hectáreas.

3.11.2.2 Amenaza por Agentes Marino – Costeros

Este tipo de amenaza se relaciona a la acción de agentes como el viento, las mareas y olas, y tormentas tropicales en el segundo semestre del año, asociados a fenómenos como vientos del SW que muy a menudo constituyen los llamados

“vendavales” y tormentas tropicales que involucran lluvias fuertes oleaje con alturas mayores a 4.25 m (INVEMAR Y EAFIT, 1995) y vientos fuertes.

La zona bajo esta amenaza en el Municipio de Pueblo Viejo, comprende la isla barrera llamada “isla de Salamanca”, con un área de 1979, 31 Has.

IV. DIMENSIÓN CULTURAL

4.1. EN EL ÁREA URBANA.

De acuerdo con la Constitución Política de 1.991, el ejecutivo tiene el deber de “promover el acceso a la cultura de los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y de la enseñanza científica, técnica, artística y profesional, en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional”.

Así, la Ley General de Culturas, establece como patrimonio cultural de la Nación “todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como, la tradición, las costumbres, y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular”(Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura, Bogotá, Agosto 07 de 1997).

De esta forma la dimensión cultural descrita a continuación hace referencia a estos elementos presentes en el municipio de Pueblo Viejo.

4.1.1 Tradición, Costumbres y Hábitos

En el municipio de Pueblo Viejo la cultura se manifiesta a través de la celebración de las festividades patronales: como Las Fiestas de San José el 19 de marzo, el

Festival del Periquillo y las fiestas del Caimán el 20 de enero en la Cabecera Municipal; además la festividades de San Pedro en Tasajeras, la Virgen del rosario en la Isla del rosario, la Virgen del carmen en Palmira y la Virgen de Chiquinquirá en San Juan de Palos Prietos. El Municipio también cuenta con excelentes exponentes de la Décima Poesía y compositores musicales, entre quienes se destacan los nombres de JUAN CEBALLOS, MODESTO CASTRO Y ESTEBAN MONTAÑO.

4.1.2 Organizaciones Culturales

El Municipio cuenta con (1) una Casa de Cultura que se encuentra en regular estado, sin la suficiente dotación para prestar un buen servicio; debido a circunstancias como éstas y a la falta de implementación de programas culturales permanentes es que el desarrollo cultural de Municipio se ha paralizado.

Cuadro 22.
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO-AREA URBANA
INFRAESTRUCTURA CULTURAL, 2004

ESCENARIOS	ESTADO		INFRAESTRUCTURA			
	URBANO	B	R	M	ADECUADA	INADECUAD.
BIBLIOTECAS	1		X			X
CASAS DE CULTURA	1		X			
TEATRO MUNICIPAL						
ARCHIVO MUNICIPAL	1			X		X
MUSEOS						

FUENTE: OFIC. DE PLANEACION MUNICIPAL

4.2 EN EL ÁREA RURAL.

4.2.1 Eventos Culturales

En el área rural del municipio de Pueblo Viejo la cultura se manifiesta a través de la celebración de las festividades patronales:

- Las Fiestas de San José el 19 de marzo
- El Festival del Periquillo y las fiestas del Caimán el 20 de enero
- La festividades de San Pedro en Tasajeras
- La Virgen del rosario en la Isla del rosario
- La Virgen del carmen en Palmira
- La Virgen de Chiquinquirá en San Juan de Palos Prietos.

El Municipio también cuenta con excelentes exponentes de la Décima Poesía y compositores musicales.

V. DIMENSIÓN POLITICO ADMINISTRATIVA.

5.1 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

5.1.1 Limite oficial, ordenanza o decreto.

Los límites del municipio de Pueblo Viejo se ratifican en la Ordenanza No. 65 de la Asamblea Departamental del Magdalena, de fecha Diciembre 12 de 1968, así:

Artículo 14:

a) Con el Mar Caribe

b) Con el Municipio de Ciénaga: “Partiendo del canal de los Dávila o Roncador sobre el Río Tucurín, lugar de concurso de los municipios de Ciénaga, Aracataca y Pueblo Viejo, se sigue por el mencionado canal aguas abajo hasta su confluencia con el caño San Luis; por éste aguas abajo hasta su desembocadura en la Ciénaga llamada Cienaguita, se sigue por el borde oriental de la Ciénaga en dirección Norte (N) y luego en dirección Noroeste (NW) hasta encontrar el río Sevilla, coordenadas planas (X= 1.689.860 y Y= 979.460) por el río Sevilla aguas abajo, hasta frente a la Ciénaga El Chino o Suana en su extremo Suroeste, se sigue en dirección Norte (N) hasta la mencionada Ciénaga y luego por su borde Oriental hasta los playones de Sevillano, coordenadas planas (X= 1.698.300 Y= 979.900) se continúa en dirección Norte (N) por la Ciénaga Grande hasta llegar al caño Mercado frente a la cerca de alambre que existe en el costado Occidental de los predios de la compañía (sic) Esso Colombiana, coordenadas planas (X= 1.705.370 Y= 975.460) se sigue en dirección Noroeste (NW) por dicha cerca hasta encontrar la carretera que de Barranquilla conduce a Ciénaga, se atraviesa ésta en la misma dirección y se continúa por el costado Occidental del predio de la Shell quedando esto

en jurisdicción del municipio de Ciénaga, se sigue en la misma dirección hasta el Mar Caribe, coordenadas planas (X= 1.705.520 Y= 975.470) punto de concurso de los municipios de Ciénaga y Pueblo Viejo”.

Posteriormente, en el año 2000, del municipio de Ciénaga se creó el municipio de la Zona Bananera, no obstante estos límites se mantienen.

- c) **Con el Municipio de Aracataca:** “ Partiendo de la desembocadura del caño Palenque o Río Fundación en el sitio denominado Torín, punto de concurso de los municipios de Pueblo Viejo, Aracataca, Remolino y Sitio Nuevo, se continúa bordeando la Ciénaga Grande de Santa Marta, en dirección Noreste (NE), pasando por la Boca del Río Ají, Boca del caño Mengajo, Boca del Caño Pancú, hasta llegar a las Bocas de Aracataca, se sigue por el Río Aracataca aguas arriba, hasta su confluencia con el Río Tucurínca, coordenadas planas (X= 1.670.895 Y= 984.450) y que se denomina Nápoles, se sigue por el Río Tucurínca aguas arriba, hasta encontrar el punto donde se encuentra el Canal denominado de los Dávilas o Roncador, lugar donde concurren los Municipios de Ciénaga, Aracataca y Pueblo Viejo”.

Actualmente, este límite es con el municipio de El Reten, segregado del municipio de Aracataca.

- d) **Con el Municipio de Sitio Nuevo:** “Partiendo de la desembocadura del Río Fundación o caño de Palenque en la Ciénaga Grande de Santa Marta, lugar de concurso de los municipios de Pueblo Viejo, Sitio Nuevo, Remolino, y Aracataca, se sigue en dirección Oeste (W) por el borde de la Ciénaga hasta encontrar el Rincón de Las Garzas, se continúa en línea recta y en dirección Sur-Norte (SN) sobre la Ciénaga hasta encontrar la Boca del Caño El Caimán, situado en la Península de Salamanca, se sigue la línea recta hasta llegar a la costa del Mar Caribe (coordenadas planas X= 1.706.350 Y= 955.550) lugar de concurso de los municipios Pueblo Viejo y Sitio Nuevo.

5.2 EN EL ÁREA URBANA.

5.2.1 División por barrios.

La cabecera urbana se halla conformada por diez (10) barrios, los cuales no están institucionalizados mediante acuerdo municipal, pero funcionan en el entorno local urbano. (Ver Plano DFPVU-02).

Cuadro 23.
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO
DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA DEL AREA URBANA, 2004

ACOTAMIENTO			BARRIOS LIMITROFES			
BARRIOS	CALLES	CARRERAS	NORTE	SUR	ESTE	OESTE
Pénjamo	8 a 12	8 a 13	San José y Mar Caribe	Carretera Troncal del Caribe	Lotes sin urbanizar y cabañas de Villa Vel	San José y Providencia
San José	2 a 8	7 a 11A	Mar Caribe	Pénjamo y Providencia	Pénjamo	Nuevo oriente
Providencia	8 a 12	5 a 8	San José y Nuevo oriente	Carretera Troncal del Caribe	Pénjamo	Nuevo oriente
Nuevo Oriente	1 a 8 y 12	4 a 7	Mar caribe y san José	Carretera Troncal del Caribe	San José y Providencia	La unión
La Unión	1 a 5 y 12	3 a 5	Mar Caribe	Aquí te Espero	Nuevo oriente	Mar Caribe
Aquí te Espero	5 a 12	1 a 3	La Unión	Carretera Troncal del Caribe	La Unión	Mar Caribe
Los Alpes	12 a 15	6A a 10	Carretera Troncal del Caribe	Ciénaga Grande de Santa Marta	Ciénaga Grande de Santa Marta	San Martín
San Martín	12 a 15	1A a 6A	Carretera Troncal del Caribe	Zona pantanosa al este del Puente La Barra	Los Alpes	

Fuente: Equipo Técnico EOT.

5.3 EN EL ÁREA RURAL.

5.3.1 División de corregimientos.

El municipio de Pueblo Viejo, está conformado por siete (7) corregimientos (ver Mapa DPVR-00):

- Corregimiento de Nueva Frontera
- Corregimiento de Isla del Rosario
- Corregimiento de Palmira
- Corregimiento de Tasajera
- Corregimiento de San Juan de Palos Prietos
- Corregimiento de Bocas de Aracataca
- Corregimiento de Tierra Nueva
- Corregimiento de Isla de Cataquita

Algunos caseríos y veredas se anotan a continuación:

- | | |
|------------------|---------------------|
| • Mahoma | • El Portón |
| • El Jaguey | • La Loma |
| • San Joaquín | • Los Ceibones |
| • Las Flores | • Cantagallar |
| • Catatumbo | • La Montañita |
| • Tres Esquinas | • El Triunfo |
| • Los Guayabos | • Isla de Cataquita |
| • Santa Cruz | |
| • Los Dardanelos | |

ATRIBUTOS

I. SERVICIOS PÚBLICOS (Ver Plano DFPVU-04).

1.1 SISTEMA DE ACUEDUCTO.

1.1.1 Área urbana

El servicio de agua potable se presta en un 50% en la cabecera del municipio de Pueblo Viejo, de forma racionalizada, solo en horarios específicos con la intervención de dos operarios, los cuales son responsables del abastecimiento. No obstante la existencia de redes en un 90% del área urbana, hay sectores sin el servicio por negligencia de los mismos habitantes quienes no han realizado las acometidas (ver Mapa DFPVU-04).

Cuadro 24.
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO-AREA URBANA
INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO

INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO						
	CAPACIDAD		ESTADO			ENTIDAD PRESTADORA
	Suficiente	Insuficiente	Bueno	Regular	Malo	
Planta de Tratamiento						
Tanque de Almacenamiento		X		X		Operadores de Servicio de la Sierra

Fuente: Equipo Técnico EOT, Pueblo Viejo.

1.1.1.1 Cobertura

No existen medidores, por lo tanto, se cobra una tarifa única de Cinco mil pesos M/cte. (\$ 5.000 M/cte) mensuales al usuario, la cual se paga en la Tesorería Municipal, y son entregados a la Alcaldía.

Cuadro 25.
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO-AREA URBANA
COBERTURA DE SERVICIO DE ACUEDUCTO

NUMERO DE VIVIENDAS		NUMERO DE USUARIOS	MEDIDOR		FUNCIONA	
Con Conexión	Sin Conexión		SI	NO	SI	NO
3.200	1.050	3.200		X		X

Fuente: Equipo Técnico EOT, Pueblo Viejo.

1.1.1.2 Componentes Físicos del Acueducto

- **Fuente de Captación:** El municipio de Pueblo Viejo posee una tubería (18" en hierro) de conducción del agua desde la bocatoma en el río Córdoba hasta la planta de tratamiento del acueducto de Ciénaga. Posteriormente, el recurso es conducido hasta el municipio de Pueblo Viejo por una tubería dividida en dos sectores así:

Sector 1: Planta de tratamiento hasta Calle 18 con Cra. 26 en el municipio de Ciénaga. La tubería es de propiedad de la Alcaldía de Ciénaga.

Sector 2: Desde la Calle 18 con cra. 26 en Ciénaga hasta Estación de Bombeo en la Cabecera Municipal de Pueblo, Sector Puente "La Barra". La tubería es de propiedad de la Alcaldía de Pueblo Viejo.

- **Planta de Tratamiento:** Localizada en la zona del río Córdoba, de propiedad de la Alcaldía de Ciénaga.

- **Almacenamiento:** Se lleva a cabo en la estación de bombeo de la cabecera municipal, sector “Puente La Barra”, en un tanque semienterrado, en concreto reforzado, con capacidad de 243 metros cúbicos.
- **Distribución:** (Ver Plano DFU-01).

Cuadro 26.
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO-AREA URBANA
CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA

CALIDAD DEL AGUA								
FUENTE PRINCIPAL	CONTINUIDAD		Calidad físico Química			Control Bacteriológico		
	Días/Mes	Horas/día	Buena	Regular	Mala	Bueno	Regular	Malo
Operadores de Servicio de la sierra	30	06		X			X	

Fuente: Equipo Técnico EOT, Pueblo Viejo.

1.1.2 Área Rural

1.1.2.1 Cobertura

Los corregimientos de Isla del Rosario, Palmira y Tasajeras, al igual que la cabecera municipal, cuentan con una red de distribución, pero el servicio se presta de forma interrumpida, ya que el sistema de bombeo trabaja con energía eléctrica, y en la actualidad los racionamientos eléctricos son constantes. Sin embargo la situación en este aspecto para los corregimientos del sur no es la mejor, ya que éstos no poseen acueducto, el agua que consumen sus habitantes proviene de diferentes fuentes, como se describe a continuación:

Cuadro 27.
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO-AREA RURAL
COBERTURA DE ACUEDUCTO

Corregimiento /Vereda	Cobertura de Vivienda (%)	Planta de Tratamiento	Tanque de Almacenam.	Capacidad (m ³)	Horas de Servicio Diario	Fuente de Agua de Consumo Actual
Nueva Frontera	100	Mpio. de Ciénaga	No	—	24	Acueducto de Mpio. de Ciénaga
Isla del Rosario	80	Mpio. de Ciénaga	No	—	6	Acueducto de Mpio. de Ciénaga
Palmira	80	Mpio. de Ciénaga	Si		6	Acueducto de Mpio. de Ciénaga
Tasajeras	70	Mpio. de Ciénaga	Si	125	6	Acueducto de Mpio. de Ciénaga
San Juan de Palos Prietos	80	No	Si		6	Pozos Profundos
Bocas de Aracataca	No	No	No	—	—	Río Aracataca
Tierra Nueva	50	No	Si		6	Pozos Profundos

FUENTE: Secretaría de Planeación y Desarrollo Comunitario Municipal.

1.2 SISTEMA DE ALCANTARILLADO.

1.2.1 Área urbana.

1.2.1.1 Cobertura

Este servicio es completamente inexistente en el municipio, sus habitantes se deshacen de sus aguas negras y excretas por medio de pozas sépticas, letrinas o depositándolos en la parte trasera de los lotes que ocupan, cuando no es que son arrojadas a los cauces de los arroyos, convirtiéndolos en corrientes de aguas negras y, por lo tanto, de focos de infecciones y enfermedades infectocontagiosas.

1.2.2 Área Rural

1.2.2.1 Cobertura.

El municipio de Pueblo Viejo no cuenta con el servicio de alcantarillado. Los corregimientos como Isla del Rosario, Palmira y Tasajera, San Juan de cuentan con letrinas y/o pozas sépticas, pero los restantes (Nueva Frontera, Tierra Nueva, y Bocas de Aracataca) y la mayoría de las veredas no poseen letrinas como medio de disposición de las aguas residuales, lo cual genera un problema de insalubridad que trae como consecuencias enfermedades gastrointestinales, e infectocontagiosas que afectan principalmente a la población infantil, incrementando los índices de morbi-mortalidad.

En el cuadro 28 se muestra la situación de disposición de aguas residuales en el área rural:

Cuadro 28.
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO-AREA RURAL
SISTEMA DE DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES-AÑO 2004

CORREGIMIENTO / VEREDA	Pozas Sépticas o Letrinas (%)	Aire Libre (%)
Nueva Frontera	30	70
Isla del Rosario	50	50
Palmira	30	70
Tasajeras	40	60
San Juan de Palos Prietos	30	70
Bocas de Aracataca	-	100
Tierra Nueva	10	90

FUENTE: Equipo Técnico EOT.

1.3 SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

1.3.1 Área urbana.

Actualmente este servicio es prestado en la cabecera municipal y en sus corregimientos por la empresa **ELECTRICARIBE**, con 4.250 suscriptores, lo cual representa el 90% de la cobertura a través de los medidores comunitarios, lo cual trae consigo una deficiente prestación del mismo, ya que no existen redes

directas domiciliarias y una facturación del servicio en forma individual. El pago del servicio se realiza a través de los 36 recaudadores de la empresa que operan en cada una de las zonas del Municipio y que consignan los dineros directamente a cuentas de ELECTRICARIBE; a excepción del corregimiento de Bocas de Aracataca donde el servicio aún no se presta, no obstante se ha implementando la postería a la espera de las redes de cableado eléctrico. En estas precarias condiciones, el servicio logra llegar en forma interrumpida a 4.250 viviendas cubriendo un 90% de la población.

Cuadro 29.
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO-AREA URBANA
ENERGIA ELECTRICA

NUMERO DE USUARIOS AREA URBANA		ENTIDAD ADMINISTRADORA	
RESIDENCIAL	4.207	MUNICIPIO	
INDUSTRIAL		JUNTA ADMINISTRA.	
COMERCIAL	20	OTROS: Electricaribe	
OFICIAL	23		

Fuente: Equipo Técnico EOT, Pueblo Viejo.

En la cabecera municipal se cobra una tarifa promedio de Doce mil Quinientos pesos M/cte (\$ 12.500 M/cte), que es recogida por seis (6) recaudadores, quienes consignan estos recursos a ELECTRICARIBE S.A.- (E.S.P.).

1.3.1.1 Características Técnicas del sistema

El sistema de energía eléctrica del municipio de Pueblo Viejo opera a través de una subestación eléctrica, ubicada en el municipio de Ciénaga.

1.3.2 Área Rural

1.3.2.1 Cobertura

El suministro o servicio de energía eléctrica en los corregimientos y veredas del municipio de Pueblo Viejo lo presta **ELECTRICARIBE S.A.**, según el siguiente cuadro:

Cuadro 30.
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO-AREA RURAL
ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO-AÑO 2004

Corregimiento / Vereda	Cobertura (%)	Problemática	Alumbrado Público
Nueva Frontera	100	Racionamientos constantes, redes y postería en mal estado, falta cultura de pago.	Deficiente
Isla del Rosario	100	Racionamientos constantes, redes y postería en mal estado, falta cultura de pago.	Deficiente
Palmira	100	Racionamientos constantes, redes y postería en mal estado, falta cultura de pago.	Deficiente
Tasajeras	100	Racionamientos constantes, redes y postería en mal estado, falta cultura de pago.	Deficiente
San Juan de Palos Prietos	70	Racionamientos constantes, redes y postería en mal estado, falta cultura de pago.	Deficiente
Bocas de Aracataca	No		
Tierra Nueva	50	Racionamientos constantes, redes y postería en mal estado, falta cultura de pago, bajo voltaje.	Inexistente

Fuente: Equipo Técnico EOT, Pueblo Viejo.

1.4 SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES.

1.4.1 Área urbana.

1.4.1.1 Cobertura

Este servicio, debido a la poca capacidad de pago es casi inexistente en el municipio, en la actualidad solo existen 50 líneas con larga distancia, para una cobertura del 15%, aisladamente en los corregimiento de Palmira y Tierra Nueva fueron instalados teléfonos comunitarios; la empresa **TELECOM**, además señala como una de las razones, la inexistencia de una estructura urbana definida, debido a que la nomenclatura es deficiente y las calles se encuentran en muy mal estado (destapadas), lo que no garantiza protección para las redes que tendrían que instalarse.

Adicionalmente se reciben las señales de COMCEL, BELLSOUTH y OLA.

1.4.2 Área rural.

1.4.2.1 Cobertura.

El servicio de telefonía se presta en algunos corregimientos del área rural. La situación de este servicio en el área rural se describe a continuación:

Cuadro 31.
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO-AREA RURAL
SERVICIO DE TELECOMUNICACION-AÑO 2004

CORREGIMIENTO / VEREDA	Servicio Público	Servicio Domiciliario	Medio de Comunicación	Observaciones
Nueva Frontera	No			No hay servicio de telefonía.
Isla del Rosario	Si	Si		
Palmira	Si	Si		
Tasajeras	Si	Si		Cuenta con telecentro de COMPARTEL, e Internet
San Juan de Palos Prietos	Si			El teléfono es de tarjetas, lo que dificulta el servicio
Bocas de Aracataca	No	No	No	No existe ningún servicio de comunicación
Tierra Nueva	Si			El teléfono es de tarjetas, lo que dificulta el servicio

FUENTE: Equipo Técnico EOT.

1.5 SISTEMA DE GAS.

1.5.1 Área urbana.

1.5.1.1 Cobertura

A pesar que desde hace varios años el municipio es atravesado por el gasoducto de **PROMIGAS S.A.** (que transporta gas natural desde la Guajira hacia los departamentos de Atlántico y Bolívar), solo hasta el año pasado se instalaron las redes primarias y domiciliarias del servicio de gas natural. A la fecha, los trabajos de acometida alcanzan una cobertura de un 45% en la cabecera municipal, de acuerdo a lo contratado. La empresa **GASES DEL CARIBE S.A.**, es la encargada de su prestación. (Ver Plano DFPVU-04).

1.5.2 Área rural.

1.5.3 Cobertura.

Además de la cabecera municipal, se ha proyectado la instalación en los corregimientos de Isla del Rosario, Palmira y Tasajera.

En los corregimientos del sur todavía no se han instalado redes.

1.6 RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.

1.6.1 Área urbana.

1.6.1.1 Cobertura

Este servicio es deficiente, ya que es prestado por una Cooperativa que posee 4.125 suscriptores, equivalentes al 40% de la cobertura. La Cooperativa recoge los desechos tres veces por semana, ya que actualmente en el Municipio no existe una empresa de orden público ni privado que preste el servicio público de aseo.

Cuadro 32.
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO-AREA URBANA
SERVICIO DE ASEO

INFRAESTRUCTURA DE ASEO								
	Frecuencia		Cobertura		Necesidades o Carencias			
Recolección de Basuras	3 días a la semana		40%		Falta de vehículos			
Barrido de Calles								
	Existe		Localización		Área		Condiciones Ambientales	Necesidades o Carencias
	Si	No	Adecuada	Inadecuada	Sufic.	Insufic		
Relleno Sanitario				X		X	Malas	Espacio

Fuente: Equipo Técnico EOT, Pueblo Viejo.

Las basuras y/o desechos sólidos recogidos en la cabecera municipal se disponen finalmente en un lote de terreno propiedad de la firma Operadores de Servicios de la Sierra S.A.-E.S.P., en el municipio de Ciénaga.

1.6.2 Área rural.

1.6.3 Cobertura.

Los corregimientos de Nueva Frontera, Isla del Rosario, Palmira y Tasajeras cuentan con un servicio de recolección de basuras, que al igual que en la cabecera municipal se presta tres veces por semana. Sin embargo, los habitantes de estos corregimientos no poseen una cultura de recolección de basuras de calles y sitios transitados, por lo que generalmente dichos corregimientos presentan un aspecto de desaseo.

Mientras tanto, los corregimientos del sur del municipio no cuentan con servicio alguno de recolección de basuras, por lo cual sus habitantes se deshacen de éstas arrojándolas a lotes baldíos o por medio de quemas y/o enterramiento, generando de esta forma un grave problema de salubridad y de impacto ambiental.

II. VÍAS Y TRANSPORTE

2.1 VIAS

2.1.1 Jerarquía.

2.1.1.1 Nacional.

Son aquellas troncales, transversales y accesos a capitales de departamentos que cumplen la función de integración de las principales zonas de producción y de consumo del País y de éste con los demás países.

Corresponden a esta clasificación la carretera Troncal del Caribe, que comunica la cabecera municipal con los corregimientos de Nueva Frontera, Isla del Rosario, Palmira y Tasajeras.

2.1.1.2 Departamental.

Aquellas vías que unen cabeceras municipales entre sí y/o que provienen de una cabecera municipal y conectan con una principal.

2.1.1.3 Corregimental y/o Veredal

Aquellas vías de acceso que unen la cabecera municipal con sus veredas o unen veredas entre sí.

Puente “La Barra”.

LOCALIZACION	LONGITUD	ESTADO		
		BUENO	REGUL.	MALO
Entre Pueblo Viejo y la Isla del Rosario	600 m. aprox.	X		

Fuente: Equipo Técnico EOT, Pueblo Viejo.

2.1.1.4 Urbana.

Dado que la cabecera municipal y gran parte de los corregimientos de Pueblo viejo se han desarrollado gracias a la carretera Troncal del Caribe (Vía Ciénaga-Barranquilla), ésta se constituye como fuente primaria de circulación terrestre, pero dentro del Municipio aún no se encuentran organizadas las vías de acceso primarias y secundarias, y muy pocas se hallan pavimentadas. Además un elemento que se constituye en desarrollo urbano para el Municipio como es la carretera Troncal del Caribe, debe apoyar y apuntar hacia un desarrollo urbanístico, lo cual se encuentra en deuda por la desidia de sus dirigentes para aprovechar este recurso.

En cuanto al sistema de transporte organizado de pasajeros, solamente prestan el servicio en la carretera Troncal del Caribe cubriendo las rutas de Ciénaga a Tasajeras unos vehículos llamados “colectivos” en regular estado, los cuales se encuentran afiliados a la cooperativa COOTRACIETA, pero no acceden al interior de la cabecera Municipal lo cual muestra la deficiencia en la prestación del servicio.

CLASIFICACION VIAL AREAS URBANA Y RURAL											
Nombre de la vía	TIPO DE VIAS			ESTADO DE LA VIA							Longitud Km.
	Primaria	Secund	Terciar.	Bueno	Regul.	Malo	Pavim.	Afirm.	Asfal.	Tierra	
Ciénaga-B/quilla	X			X					X		59

PRINCIPALES VIAS URBANAS			
NOMBRES	LONGITUD	TIPO DE VIA	ESTADO
Bajada Pénjamo	300	Terciaria	Regular
Segunda bajada	450	Terciaria	Regular
Nuevo oriente	300	Terciaria	Regular
Tercera bajada	450	Terciaria	Regular

Fuente: Equipo Técnico EOT, Pueblo Viejo.

2.2 TRANSPORTE

El medio de transporte mas utilizado en el municipio es el terrestre y en menor escala el marítimo. La carretera Troncal del Caribe se ha convertido en la vía de acceso mas importante del municipio, teniendo en cuenta que se constituye en una infraestructura fundamental para la comercialización de los productos obtenidos de la actividad comercial del municipio, en este caso la pesca. Internamente cuenta con un servicio de microbuses urbanos que desplazan sus habitantes hacia los diferentes corregimientos (sólo Nueva Frontera, Isla del Rosario, Palmira y Tasajeras) y municipios circunvecinos. El transporte marítimo en toda la Ciénaga Grande de Santa Marta se hace a través de embarcaciones privadas, es de anotar, que estos medios de transporte no cumplen con las exigencias mínimas de seguridad vial.

Cuadro 33.
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO-AREA URBANA
INFRAESTRUCTURA – VIAS Y TRANSPORTES

TRANSPORTES

TIPO	VERIFICACION		SERVICIOS			EMPRESA PRESTADORA
	SI	NO	B	R	M	
AEREO						
TERRESTRE	X		X			Cootracieta
FLUVIAL	X		X			Granpez, Asocienaga y Particulares
OTROS						

Fuente: Equipo Técnico EOT, Pueblo Viejo.

2.2.1 Área rural.

2.2.1.1 Vías

La cabecera municipal se comunica con los corregimientos de Isla del Rosario, Palmira, Tasajera y Nueva Frontera a través de la carretera Troncal del Caribe, pero con los corregimientos y caseríos del sur del municipio, por medio de una red

de carreteables y caminos, cuyas características principales y estado se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro 34.
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO-AREA RURAL
INVENTARIO VIAL MUNICIPAL (Área Rural) -AÑO 2004

VIA	Ancho (m)	A	D	B	R	M	Difícil Acceso
Soplador a San Juan de Palos Prietos	4- a 7		X		X		Época de invierno
San Juan de Palos Prietos a Tierra Nueva	4 a 7		X		X		Época de invierno
San Juan de Palos Prietos a Bocas de Aracataca	4 a 7		X		X		Época de invierno

Fuente: Equipo Técnico

A: Afirmado; D: Destapado; B: Buen Estado; R: Regular Estado; M: Mal Estado.

2.2.1.2 Transporte Público Rural

El servicio de transporte desde la cabecera hasta los corregimientos de Isla del Rosario, Palmira, Tasajera y Nueva Frontera lo prestan microbuses y colectivos (automóviles en regular estado) por un valor de \$ 700. Estos microbuses y colectivos también comunican a los corregimientos mencionados anteriormente con Ciénaga.

La comunicación por vía terrestre con los corregimientos del sur del municipio lo prestan algunos camionetas, por un valor de Ocho mil pesos M/cte (\$ 8.000).

III. ESPACIO PÚBLICO

3.1 ÁREA URBANA.

3.1.1 Definición.

El espacio público se haya constituido por un subsistema de redes y superficies que en su conjunto, articulación y funcionalidad sirven de soportes a las diferentes actividades que se desarrollan en el territorio municipal: las redes permiten las redes de la movilización y las comunicaciones; las superficies son nodos donde los contactos sociales, culturales y hasta las manifestaciones toman lugar. En el espacio público ocurre y transcurre la vida colectiva del municipio.

En Ordenamiento Territorial el espacio público ha sido reglamentado por el Decreto 1504 de 1998, así:

DECRETO 1504 DE 1998 - Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial.

Artículo 5º. El espacio público está conformado por...I.2.b) Áreas articuladoras del espacio público y de encuentro, tales como: parques urbanos, zonas de cesión gratuita al municipio o distrito, plazas, plazoletas, escenarios deportivos; escenarios culturales y de espectáculos al aire libre...
II. 1. d) Elementos de recreación tales como: juegos para adultos y juegos infantiles...

Artículo 18. Los municipios y distritos podrán contratar con entidades privadas la administración, mantenimiento y el aprovechamiento económico para el municipio o distrito del espacio público, sin que impida a la ciudadanía de su uso, goce, disfrute visual y libre tránsito.

Artículo 19. En el caso de áreas públicas de uso activo o pasivo, en especial

parques, plazas y plazoletas, los municipios y distritos podrán autorizar su uso por parte de entidades privadas para usos compatibles con la condición del espacio mediante contratos. En ningún caso estos contratos generarán derechos reales para las entidades privadas y deberán dar estricto cumplimiento a la prevalencia del interés general sobre el particular.

Artículo 25. Los parques y zonas verdes que tengan el carácter de bienes de uso público no podrán ser encerrados en forma tal que priven a la ciudadanía de su uso, goce, disfrute visual y libre tránsito. Para el caso de parques y zonas verdes del nivel local o de barrio que tengan carácter de bienes de uso público la entidad competente de su manejo administrativo, podrá encargar a organizaciones particulares sin ánimo de lucro y que representen los intereses del barrio o localidad la administración, mantenimiento, dotación y siempre y cuando garanticen el acceso al mismo de la población, en especial la permanente de su área de influencia.

En la cabecera municipal de Pueblo Viejo, el espacio público se ha clasificado en interno, externo, subterráneo y aéreo:

- Espacio Interno: Alcaldía, centros educativos, Hospital Local, Biblioteca municipal, Casa de la Cultura.
- Externo: Vías peatonales y vehiculares, parques, plazas, zonas, verdes, antejardines, retiros de las edificaciones.
- Subterráneo y Aéreo: Todas las áreas de servidumbre exigidas por las instalaciones y redes de distribución de los servicios domiciliarios masivos (acueducto, energía eléctrica, telefonía, gas natural, etc...

Actualmente, no existe en el municipio una acción coordinada entre las diferentes empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios para la definición y el uso del espacio público subterráneo y aéreo, por lo tanto en este sentido, los procesos de planeamiento y ordenación del crecimiento de la cabecera municipal no ha sido el mejor.

IV. SUELO.

4.1 CLASIFICACIÓN DE LOS EXISTENTES: UBICACIÓN Y ÁREA.

4.1.1 Urbano.

Constituyen el suelo urbano, las áreas del territorio distrital o municipal destinadas a usos urbanos por el Plan de Ordenamiento, que cuenten con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación, según sea el caso. Podrán pertenecer a esta categoría aquellas zonas con procesos de urbanización incompletos, comprendidos en áreas consolidadas con edificación, que se definan como áreas de mejoramiento integral en los Planes de ordenamiento territorial.

Las áreas que conforman el suelo urbano serán delimitadas por perímetros y podrán incluir los centros poblados de los corregimientos. En ningún caso el perímetro urbano podrá ser mayor que el denominado perímetro de servicios públicos o sanitarios.

4.1.2 Rural.

Constituyen esta categoría los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas.

4.1.3 Protección: vigentes, reglamentados por la Ley o instituciones.

Constituido por las zonas y áreas de terrenos localizados dentro de cualquiera de las anteriores clases, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.

V. EQUIPAMIENTOS

5.1 CLASIFICACIÓN DE LOS EXISTENTES: AREA URBANA

En el municipio de Pueblo Viejo los equipamientos se concentran principalmente en el área urbana, no obstante en la zona rural se cuenta con cierta infraestructura funcional que apoya a las actividades productivas, culturales, institucionales, etc... Los equipamientos en el área urbana se identifican en el Plano DFU-05.

5.1.1 De Transporte

- ❖ **Terminal de Transportes:** La cabecera municipal de Pueblo Viejo no cuenta con una terminal de transportes, que facilite el desplazamiento de sus habitantes tanto a los corregimientos del sur del municipio, como a otras ciudades de la costa. El transporte intermunicipal se debe tomar en el mercado de Ciénaga.

5.1.2 De Abastecimiento

- ❖ **Plaza de Mercados:** No existe plaza de mercado en la cabecera municipal. Cuando sus habitantes desean hacer mercado deben desplazarse hasta la plaza de mercado de Ciénaga.
- ❖ **Matadero:** No existe matadero en la cabecera municipal.
- ❖ **Estaciones de Gasolina:** En la cabecera municipal existe una estación de gasolina en regular estado, localizada sobre la margen izquierda de la Vía Ciénaga-Barranquilla.

5.1.3 De Servicio Urbano

- ❖ **Cementerios:** El área urbana cuenta con un (1) cementerio en regular estado, que se localiza en la margen izquierda de la Vía Ciénaga-Barranquilla, entre la ciénaga Grande de Santa Marta y la carretera antes mencionada.
- ❖ **Centros de Culto:** En el área urbana de Pueblo Viejo existen (1) una iglesia Católica y (5) cinco templos cristianos o protestantes.

5.1.4 De Servicio de Seguridad

- ❖ **Comando de Atención Inmediata de la Policía:** Se ubica en la margen izquierda de la Vía Ciénaga-Barranquilla, al lado del hospital local “San José” y al frente de la calle que va directamente a la edificación de la alcaldía. Cuenta generalmente con dos (2) agentes de policía.
- ❖ **Defensa Civil:** Cuenta con una sede al lado de la Oficina Delegada de la Registraduría, en el barrio Central. En la actualidad posee 23 voluntarios.

5.1.5 Institucionales

- ❖ **Administración Municipal:** A pesar de encontrarse ubicada en la zona central de la cabecera municipal de Pueblo Viejo, ésta no ha generado a su alrededor la concentración de servicios. La edificación de la administración

municipal no cuenta con espacios de parqueo, y exige una ampliación para un buen desempeño de sus empleados y atención al público.

5.2 CLASIFICACIÓN DE LOS EXISTENTES: AREA RURAL

En la zona rural del municipio de Pueblo Viejo los equipamientos de apoyo a las actividades productivas, culturales e institucionales se describen en el siguiente cuadro:

Cuadro 35.
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO-AREA RURAL
EQUIPAMIENTOS DE SERVICIO URBANO

CORREGIMIENTO	EQUIPAMIENTO
Nueva Frontera	Inspección de Policía
Isla del Rosario	Inspección de Policía, Iglesia Católica (1), Iglesias Evangélicas (6), Cementerio, Biblioteca.
Palmira	Inspección de Policía, Iglesia Católica.
Tasajeras	Mercado del Pescado, Iglesia Católica, Iglesia Evangélica (5), Casa Cural, Inspección de Policía, Cementerio, Biblioteca; Oficinas de CORPAMAG, INVEMAR y PROCIENAGA.
San Juan de Palos Prietos	Inspección de Policía, Iglesia Católica, Cementerio.
Tierra Nueva	Inspección de Policía, Iglesia Católica.
Bocas de Aracataca	Inspección de Policía, Iglesia Católica.

FUENTE: Equipo Técnico EOT.

Ver además Mapa DFR-01.

VI. VIVIENDA.

6.1 AREA URBANA

El área urbana se halla constituida por 1073 viviendas, distribuidas en los 8 barrios.

El estado de las viviendas en el casco urbano de Pueblo Viejo no es el más aceptable, si se toman conceptos como estado físico de la construcción y la conexión de servicios básicos domiciliarios.

6.1.1 Déficit

El déficit de vivienda en la cabecera municipal de Pueblo Viejo llega a 461 viviendas, es decir el 25.16%. Véase el cuadro siguiente:

Cuadro 36.
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO-AREA URBANA
VIVIENDA, 2004

Barrio	No. Viviendas	MUNICIP Cuantitativo	MUNI CIP (%)	Paredes (%)					Piso (%)			Techo (%)			
				1	2	3	4	5	A	B	C	a	b	c	d
Pénjamo	166				10	30		60	45	30	25	30		20	50
San José	141				20	15		65	30	65	05		10	30	60
Providencia	93				15	45		40	40	10	50		15	30	55
Nuevo Oriente	290				10	15		75	15	70	15		05	25	70
La Unión	180				15	50		35	70	25	05		25	40	35
Aquí te Espero	45				25	10		65	20	65	15		5	25	70
Los Alpes	38				25	10		65	25	70	05		05	25	70
San Martín	120				15	35		50	20	60	20		05	25	70

FUENTE: SISBEN-EQUIPO TECN. EOT.

PAREDES

- 1- Guadua, caña y esterilla
- 2- Zinc. Tela, cartón, lata
- 3- Madera burda
- 4- Bahareque
- 5- Bloque, ladrillo, piedra

PISO

- A- Tierra
- B- Cemento
- C- Baldosa, vinilo, tablón

TECHO

- a: Paja, Palma
- b: Cartón, lata
- c: Teja, Zinc
- d: Lámina de Eternit

6.2 AREA RURAL

Para el área rural de Pueblo Viejo se ha realizado el siguiente análisis correspondiente al tipo de materiales utilizados en las viviendas:

Corregimiento	No. Viviendas	Paredes (%)					Piso (%)			Techo (%)			
		1	2	3	4	5	A	B	C	a	b	c	d
Nueva Frontera	280		20	40		40	40	50	10		10	30	60
Isla del Rosario	680			5		95	45	40	15		10	30	60
Palmira	327			75		25	75	25				55	45
Tasajeras	1201		5	25		75	30	50	20		10	30	60
Bocas de Aracataca													
San Juan de Palos Prietos	375			30	30	40	60	30	10		10	60	30
Tierra Nueva													

FUENTE: SISBEN-EQUIPO TECN. EOT

PAREDES

- 1- Guadua, caña y esterilla
- 2- Zinc. Tela, cartón, lata
- 3- Madera burda
- 4- Bahareque
- 5- Bloque, ladrillo, piedra

TECHO

- a: Paja, Palma
- b: Cartón, lata
- c: Teja, Zinc
- d: Lámina de Eternit

PISO

- A- Tierra
- B- Cemento
- C- Baldosa, vinilo, tablón

Lo que muestran las estadísticas del SISBEN en cuanto a la vivienda en la cabecera municipal de Pueblo Viejo, es que el problema de la calidad de los materiales usados y de la estructura en general se refleja en los barrios donde habita la gente de más bajos ingresos.

6.3. VIVIENDAS EN RIESGO.

6.3.1 Por Amenaza de inundación.

AREA URBANA

Zona Expuesta	Causante
- Barrio Los Alpes (23 casas-Cra. 6A y 7) - San Martín (53 casas-Cra. 1B y 6ª) - Borde sur de la cabecera municipal-Ciénaga Grande de Santa Marta	Desborde de la Ciénaga Grande de Santa Marta en épocas de invierno (abril-mayo, octubre-noviembre).

Fuente: Equipo Técnico EOT, Pueblo Viejo.

6.3.2 Por Amenaza de Fenómenos Marino-Costeros

AREA URBANA

Zona Expuesta	Causante
Erosión Costera - Barrio La Unión (19 casas) - Barrio Nuevo Horizonte (38 casas) - San José (60 casas)	Oleaje y mareas en la costa caribe colombiana.
Tormentas Tropicales y Vientos Huracanados - En primera instancia, franja de terreno (100 m de ancho) de la cabecera que bordea el mar caribe. - Toda la cabecera municipal	- Tormentas tropicales, huracanes y marejadas de baja intensidad, que afecten en general la costa caribe colombiana. - Tormentas tropicales, huracanes y marejadas de media y alta intensidad que afecten la costa caribe colombiana en su sector centro-oriente.

Fuente: Equipo Técnico EOT, Pueblo Viejo.

6.3.3 Por Amenaza de Eventos asociados al Gasoducto de PROMIGAS

Zona Expuesta	Causante
Franja de viviendas (50 m de ancho) que se extiende paralela a la trayectoria del gasoducto en la playa de la cabecera.	Fugas de gas y atentados terroristas, ya que la erosión costera puede desenterrar el gasoducto.

Fuente: Equipo Técnico EOT, Pueblo Viejo.

VII. USO ACTUAL DEL SUELO

7.1 CLASIFICACIÓN. (Ver Plano DU-01)

El área total de la zona urbana en el municipio de Pueblo Viejo consta dehectáreas, de ésta la mayor parte se utiliza en el uso residencial (.....%), siguiéndole el uso recreativo (.....%), en tercer lugar se halla el uso comercial (.....%), continua en menor proporción el uso institucional (.....%), uso industrial (.....%).

Se destaca la existencia de un área aledaña al casco urbano, en el oriente, que poseehectáreas, que representa una reserva adecuada para atender los requerimientos de expansión urbana en un futuro, siempre y cuando se lleve a cabo un adecuado manejo ambiental y de saneamiento básico.

En el uso recreativo, cabe resaltar las pésimas condiciones en las que se encuentran, de tal forma que no cubren las necesidades mínimas de la población. De igual manera, se observa que la contribución a la ornamentación de la cabecera es mínima, antes por el contrario, la población parece no importarle el estado de abandono (contaminación, basuras, etc..) de las calles, andenes y espacios públicos, lo cual redundará negativamente en la ambientación urbanística.

El desarrollo del comercio tanto de establecimientos, etc., ha sido mínimo, se ha estancado, y los pocos que había han cerrado sus puertas

Cuadro 37.
MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO-AREA URBANA
ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL CASCO URBANO, 2004

ESTABLECIMIENTO	No.	ESTABLECIMIENTO	No.
DEPOSITO DE VIVERES Y ABARROTES (TIENDAS Y/O GRANERO)	38	VENTA DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS	
BILLAR		EXPENDIOS DE CARNE Y/O PESCADO	
CANTINA		SALONES DE BELLEZA	
GALLERA		SERVICIOS DE ODONTOLOGIA	
TALLER DE MECANICA		SERVICIO DE RESTAURANTE, CAFETERÍA Y BAR.	27
EXPENDIO DE GASOLINA	01	ACTIVIDADES COMERCIALES VARIAS	05
EBANISTERÍA		PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS	15
PANADERIA	02		
EXPENDIO DE GAS	01		
DROGUERIA			
FERRETERÍA			
CONFECCIONES			
MISCELANEAS			
LIBRERIAS Y PAPELERIAS			

FUENTE: Sistema Administrativo de Impuestos de la Alcaldía.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

CORPAMAG, 1993. Recuperación y Manejo del Completo Deltáico – Estuarino del Río Magdalena. Santa Marta, Colombia.

CORPAMAG, 1999. Reserva de la Biosfera “Complejo Lagunar de la Ciénaga Grande de Santa Marta”. Formato para la denominación de Reserva de la Biosfera. Santa Marta, Colombia.

HIDROAMBIENTE. 1988. Estudio del efecto ambiental del Camino Vecinal: Palermo – Sitio Nuevo (Departamento del Magdalena). Informe Final. Vol I. Bogotá.

IGAC, 1998. Metodología para la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal. Bogotá, Colombia. pp. 69-71

IGAC 1969. Estudio Semidetallado de Suelos del Sector Plano del Municipio de Ciénaga, para fines agrícolas. (Departamento del Magdalena. 338 p. Instituto Geográfico “Agustín Codazzi”. Departamento Agrológico. Vol V. No.1. Bogotá.

IGAC 1976. Estudio General de Suelos de los Municipios Cerro de San Antonio, El Piñón, Salamina, Remolino, Sitio Nuevo y Pueblo Viejo. (Departamento del Magdalena). 241 p. Instituto Geográfico “Agustín Codazzi”. Subdirección Agrícola. Vol XII No.2. Bogotá.

IGAC 1978. Monografía del Departamento del Magdalena. 162 p. Instituto Geográfico “Agustín Codazzi”. Bogotá.

INVEMAR Y UNIVERSIDAD EAFIT, 1995. Características Geomorfológicas y Sedimentológicas como indicadores de Procesos Físicos en el Sistema Lagunar de la Ciénaga Grande de Santa Marta, Plano Deltáico del Río Magdalena, Colombia.

INVEMAR Y UNIVERSITY OF LOUISIANA AT LAFAYETTE, 2001. Estructura y función de un Ecosistema de Manglar lo largo de una Trayectoria de Restauración en diferentes niveles de perturbación.

MANJARRES, GUSTAVO Y PEREZ, LEON 1992. Recuperación y Manejo del Complejo Deltáico Estuarino del Río Magdalena. Declaratoria de Efecto Ambiental. 122 p. CORPAMAG. Santa Marta Colombia.

